

**PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA REGIÓN
DE MURCIA**

CONVOCATORIA: 2022

**SUBPROYECTO ANIDADO DEL PSTD/ACD (Denominación): LOS ALCÁZARES, UN
MAR MENOR MÁS SOSTENIBLE**

CÓDIGO CoFFEE: C14.I01.P06.S11.SI01.S01

ENTIDAD LOCAL EJECUTORA: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

FIRMADO POR: MARIO GINÉS PÉREZ CERVERA

NOMBRE COMPLETO: MARIO GINÉS PÉREZ CERVERA

CARGO: ALCALDE-PRESIDENTE

A fecha de la firma electrónica: 28/04/2026

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE, ACTUACIÓN: 1	
TÍTULO ACTUACIÓN	
ACCIÓN PREVENCIÓN INUNDACIONES, ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA ZONA DE RAMBLA PESCADERÍA	
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN	035
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	2ª y 3ª Anualidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Uno de los factores que inciden en el actual deterioro y degradación ambiental del Mar Menor es el producido por la entrada superficial de residuos y contaminantes arrastrados por las aguas de escorrentía generadas en episodios de lluvia. La configuración topográfica y morfológica del municipio de Los Alcázares y de su trama urbana, así como la implantación de diversas redes de pluviales ejecutadas en el mismo, provocan, en los episodios de lluvia más recurrentes, la confluencia de gran parte de estas aguas en la zona denominada popularmente como la desembocadura de la rambla de pescadería. Esta configuración provoca también un afloramiento de filtraciones del nivel freático en épocas en las que se produce una subida del mismo, generándose un pequeño reguero de agua que discurre hacia el Mar, convirtiendo esta zona en una suerte de sumidero de aguas municipal, que además de ofrecer una deplorable imagen turística del centro del pueblo, supone un punto negro de entrada de posibles contaminantes al Mar Menor que, a pesar de su escasa cuantía, no puede ser aceptada de ninguna manera. La actuación propuesta se configura como una infraestructura de filtrado, decantación, almacenamiento y posterior reutilización de estas aguas "ordinarias", evitando que en los episodios de lluvias de escasa cuantía -los más frecuentes- y en las épocas de afloramiento del nivel freático, estas aguas puedan llegar al Mar Menor con los contaminantes que pudieran arrastrar. La propuesta se configura como un pequeño jardín de lluvia, cuyo tratamiento superficial combina zonas de vegetación autóctona cuidadosamente elegida y diseñada para que actúe como sumidero de los nitratos arrastrados por el agua en las zonas menos expuestas a los arrastres a modo de jardín vertical, con otras zonas de tratamiento drenante que permite el paso del agua en eventos de grandes avenidas. A la vez posibilita la captación y el almacenamiento de las aguas ordinarias, creando un sistema de elevación y conexión a la cercana estación de bombeo de Pescadería, impulsándola y almacenándola para su reutilización como riego de parques y jardines municipales. El espacio generado formaría un jardín semienterrado delimitado por un muro aterrazado, que ofrecerá múltiples posibilidades de utilización por parte de la ciudadanía. Por otro lado, las modificaciones introducidas a consecuencia del procedimiento de Evaluación Ambiental simplificada del Proyecto de actuaciones de protección frente inundaciones en el campo de Cartagena. Recuperación de la rambla de la Pescadería. Fase 1 y Fase 2, promovido por la Confederación Hidrográfica de Murcia y el Ministerio para la Transición Ecológica, determinan la necesidad de que la presente actuación se adapte y alinee al proyecto definitivo resultante de la evaluación, cuya licitación está previsto que comience este mismo año. Las modificaciones introducidas en el proyecto del MITECO, plantean soluciones más naturales y revegetadas, sustituyendo muros por escolleras y aumentando la presencia de vegetación. Asimismo, elimina las actuaciones aguas abajo del puente, por lo que la presente actuación se proyecta como complemento idóneo y necesario para solventar, no solo la problemática de las aguas de escorrentía más habituales, sino también para prevenir y solventar el riesgo que episodios de lluvia excepcionales pudiera producir en el tramo final de la desembocadura de la rambla, utilizando soluciones similares a las del proyecto del MITECO aguas arriba del puente, a base de escolleras y zonas revegetadas debidamente dimensionadas. Cualquier restauración ambiental que se pretenda llevar a cabo en el municipio de Los Alcázares ha de estar vinculada necesariamente, de una u otra manera, a la restauración ambiental del Mar Menor.	
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN	
La presente propuesta surge de la necesidad de revertir la situación de degradación creada en la zona de la desembocadura de la rambla, situada en pleno centro neurálgico del pueblo, con el grave daño de imagen que ello genera, creando una infraestructura que ayude a evitar que, en los episodios de lluvias más recurrentes, así como en las épocas de subida del nivel freático, toda esa agua discurra cruzando el paseo marítimo y acabe vertiéndose al Mar Menor.	

Así mismo la actuación tiene un marcado carácter de prevención de riesgo frente a inundaciones respecto de las infraestructuras y edificaciones situadas en el ámbito de actuación, así como de reducción del impacto y daño que estas producen en su vertido a la zona de dominio público marítimo terrestre, en donde esta administración no puede actuar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Revitalizar y embellecer el paseo marítimo en el área urbana fraccionada en la actualidad.

- Crear un elemento dinamizador sostenible que ponga en valor medioambiental el cauce de la rambla.
- Facilitar la práctica de un turismo activo y dinámico.
- Descentralizar la aglomeración de viandantes sobre todo en época estival.
- Promover acciones de cuidado medioambiental en el entorno del elemento propuesto (limpieza del cauce, recogida de residuos)
- Promover la iniciativa ciudadana para la propuesta de actividades y posibles desarrollos de infraestructuras viables en el paraje.
- Potenciar la adopción de comportamientos proambientales, uso racional y solidario de los recursos, actividades destinadas a un uso responsable del agua, ahorro energético, gestión de residuos.
- Intención de crear un sistema de recogida del agua de lluvia que se utilizaría para el riego aportando una mayor sostenibilidad al proyecto, fomentado así el uso de lo que la naturaleza nos aporta.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de los Alcázares

ACTORES IMPLICADOS

Concejalía de Urbanismo, concejalía de Medioambiente

Presupuesto 1ª anualidad (euros)	Presupuesto 2ª anualidad (euros)	391.500,00€	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	718.070,00€
--	--	-------------	--	-------------

RESULTADOS PREVISTOS

- Disminución de aguas de escorrentías vertidas al Mar Menor.
- Eliminación de los continuos daños al paso marítimo que los cada vez más frecuentes episodios de DANA están causando por las inundaciones.
- Eliminación de riesgos vitales que estos episodios de DANA están causando en la ciudadanía en esta zona urbana.
- Dinamizar la oferta turística local poniendo en valor el patrimonio natural y remarcando su fragilidad por el cambio climático.
- Diseñar un espacio natural para uso público compatibilizando su conservación con el disfrute turístico responsable y sostenible.
- Creación de un producto turístico vinculado al medioambiente y creación de infraestructura al servicio ecosistémico del paraje natural.
- Implicar a todos los actores del sistema turístico y resto de la sociedad en la protección de los recursos y conservación de la biodiversidad.
- Elevar la calidad del destino con formación y herramientas para la acogida de diferentes segmentos de la demanda turística.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Impacto en RR.SS.
- Número de visitantes
- Encuestas de satisfacción
- Reducción superficie área afectada por inundaciones.
- Reducción vertidos al Mar Menor

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA

REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICION VERDE Y SOSTENIBLE, ACTUACIÓN ID: 2	
TÍTULO ACTUACIÓN	
INSTALACION ZONAS DE SOMBRA EN EL PARQUE DEL CIS	
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN	037
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	3ª Anualidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
La actuación consiste en la instalación de estructuras que proporcionen sombra en áreas estratégicas del Parque del CIS, espacio urbano multifuncional (Aparcamiento disuasorio, paseos peatonales, áreas destinadas a comercio itinerante, a actos culturales, sociales, recreativos y educativos) en el entorno del río Nalón (Avenida Mariano Ballester y Calle Río Narcea) El objetivo es mejorar el confort climático y la habitabilidad del parque, especialmente en periodos de alta radiación solar, reduciendo el riesgo de golpes de calor y aumentando la seguridad y bienestar de residentes y visitantes. La actuación consiste en la instalación de pérgolas de madera para la creación de zonas de sombra en los parques infantiles existentes dentro del parque disuasorio municipal, ubicado en el entorno de la Avenida del Río Nalón, una de las áreas con mayor tránsito de residentes y visitantes. Se trata de un espacio urbano accesible, funcional y de carácter polivalente, ejecutado con el proyecto “Open Shop Los Alcázares” con cargo a una subvención otorgada al Ayuntamiento de los Alcázares, al amparo de la convocatoria 2023 de la Línea de Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation – EU). Esta zona de actuación está dotada de un aparcamiento disuasorio de 571 m² con 40 plazas, que facilita el acceso de residentes y visitantes y potencia la actividad comercial local, así como un área destinada al comercio itinerante con una superficie pavimentada de 2.600 m² (260 m de longitud y 10 m de anchura), proporcionando un espacio flexible capaz de acoger diversos tipos de eventos y actividades.	
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN	
El Parque del CIS es un espacio urbano multifuncional (Aparcamiento disuasorio, paseos peatonales, áreas destinadas a comercio itinerante, a actos culturales, sociales, recreativos y educativos) de referencia para la ciudadanía y visitantes, pero su uso se ve limitado en los meses más cálidos debido a la falta de sombra y protección frente a la radiación solar. Esta carencia reduce la funcionalidad del parque, afecta a la seguridad de los usuarios y disminuye su atractivo como recurso turístico y social. La instalación de zonas de sombra responde a la necesidad de garantizar el confort térmico, prevenir riesgos para la salud y ofrecer un espacio inclusivo y resiliente frente al cambio climático.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN	
• Garantizar el confort climático y la habitabilidad del Parque del CIS mediante la instalación de estructuras que proporcionen sombra en las áreas más expuestas a la radiación solar. Este objetivo busca reducir el impacto del calor extremo sobre los usuarios, especialmente en los meses de verano, creando espacios seguros y agradables para el ocio y la convivencia. • Fomentar el uso continuado del parque durante todo el año, evitando que las altas temperaturas limiten la actividad social y recreativa. Con la incorporación de zonas de sombra, se pretende incrementar la afluencia en periodos de calor y desestacionalizar el uso del espacio público, convirtiéndolo en un recurso turístico y ciudadano más versátil. • Integrar soluciones sostenibles y adaptadas al entorno, utilizando materiales duraderos y resistentes a la intemperie, así como diseños que permitan la circulación del aire y la entrada de luz natural filtrada. Se priorizarán estructuras que armonicen con el paisaje y que no generen barreras visuales, manteniendo la estética del parque.	

- **Reforzar la imagen del destino como municipio comprometido con la sostenibilidad y la calidad de vida**, ofreciendo infraestructuras que mejoran la experiencia del visitante y la percepción del espacio público, lo que incrementa la competitividad turística y la cohesión social.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Los Alcázares

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	18.000,00€
--	--	--	--	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

La instalación de zonas de sombra en el Parque del CIS generará un impacto significativo en la calidad del espacio público y en la experiencia de los usuarios. En primer lugar, se espera un **incremento sustancial en la utilización del parque durante los meses más cálidos**, ya que la protección frente a la radiación solar permitirá que residentes y visitantes disfruten del espacio con mayor comodidad y seguridad. Esta mejora fomentará la permanencia prolongada en el parque, lo que se traducirá en un aumento de las actividades sociales, recreativas y familiares, consolidando el parque como un punto de encuentro activo durante todo el año.

En segundo lugar, la actuación contribuirá a **reducir el riesgo de golpes de calor y problemas asociados a la exposición solar**, especialmente en grupos vulnerables como niños y personas mayores. La creación de áreas sombreadas en zonas estratégicas, como áreas de juegos infantiles, espacios de descanso y puntos de tránsito, garantizará condiciones más seguras y saludables para la práctica de actividades al aire libre.

Desde el punto de vista ambiental, la incorporación de estructuras de sombra y vegetación complementaria permitirá **mitigar el efecto isla de calor urbano**, reduciendo la temperatura superficial en las áreas intervenidas y mejorando la sensación térmica general del parque. Esta intervención se alinea con los objetivos de adaptación al cambio climático, reforzando la resiliencia del municipio frente a escenarios de temperaturas extremas y contribuyendo a la sostenibilidad del espacio público.

Además, la actuación tendrá un **impacto positivo en la percepción del destino**, reforzando la imagen de Los Alcázares como municipio comprometido con la calidad de vida, la sostenibilidad y la innovación en la gestión de sus espacios urbanos. Esta mejora estética y funcional incrementará la satisfacción de los usuarios y potenciará la competitividad turística del municipio, al ofrecer infraestructuras que elevan el estándar de confort y bienestar.

Por último, se prevé que la intervención **dinamice la actividad económica local**, al aumentar la afluencia de visitantes en el entorno del parque y favorecer el consumo en negocios cercanos. Todo ello se complementará con una reducción de los costes de mantenimiento a medio plazo, gracias al uso de materiales duraderos y vegetación adaptada, lo que asegura la viabilidad y sostenibilidad de la actuación en el tiempo.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Incremento del uso del parque en meses cálidos
- Reducción de la temperatura superficial en las áreas intervenidas.
- Número de estructuras de sombra instaladas y superficie total cubierta, como indicador físico del alcance de la actuación.

- Número de áreas funcionales adaptadas con sombra, incluyendo zonas de juegos infantiles, áreas de descanso y puntos de tránsito.
- Difusión en campañas institucionales, reflejada en la inclusión en boletines y material promocional del PSTD.
- Porcentaje de materiales sostenibles y reciclables utilizados en las estructuras, como indicador de eco-producción.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICION VERDE Y SOSTENIBLE, ACTUACIÓN ID: 3

TÍTULO ACTUACIÓN

ACONDICIONAMIENTO PLAYA DE LAS SALINAS

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN

050 (40%)

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

3ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación plantea una intervención sobre la franja de servidumbre de paso fuera del dominio público marítimo-terrestre, con el fin de **recuperar y restaurar los valores naturales del entorno** frente al Paseo Marítimo en la zona de Playa de Las Salinas. Se prevé el **retirado de elementos urbanos no compatibles**, tales como pavimentos duros excesivos o barreras visuales, devolviendo espacio a la arena y al paisaje natural costero. Mediante técnicas de **renaturalización ambiental**, se introducirán **dunas estabilizadas con especies vegetales autóctonas** adaptadas a la salinidad y viento marítimo, como en los proyectos de regeneración de arenales costeros, para reforzar la resiliencia frente a episodios de erosión y la pérdida de sedimentos.

Se instalarán **itinerarios accesibles integrados discretamente** en el contexto, respetando la servidumbre de acceso al mar, garantizando conectividad peatonal continua sin obstaculizar ni fragmentar los espacios restaurados. Estos itinerarios contarán con **sistemas de pavimentos permeables y bandas podotáctiles**, favoreciendo el drenaje natural y la inclusión, en línea con la normativa de accesibilidad universal.

En paralelo, se dotará de **mobiliario urbano y señalética interpretativa**, diseñados con materiales reciclables y durables, que acompañarán la nueva vegetación y las zonas de descanso. Se incorporarán **puntos de información sensorial y códigos QR**, ofreciendo contenidos sobre la flora autóctona, procesos de erosión y buenas prácticas ambientales.

La gestión hídrica se abordará mediante sistemas sostenibles como **drenajes vegetales y colectores de aguas pluviales**, reutilizables para el riego, lo que reducirá el consumo de agua potable. Durante la ejecución se aplicarán **prácticas de construcción circular**, clasificando y reciclando los residuos generados, minimizando su impacto ambiental.

Los fines de la actuación son recuperar el **valor paisajístico y ecológico de la plataforma litoral**, fortalecer la **resiliencia frente a la erosión costera**, promover la **inclusión y la accesibilidad**, y generar un **espacio educativo y participativo**. Las áreas renaturalizadas se convertirán en áreas de observación y contemplación, mejorando la experiencia turística y la calidad de vida de vecinos y visitantes, a la vez que se salvaguarda el **derecho de acceso público al mar** conforme a la Ley de Costas.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

La Playa de Las Salinas es uno de los espacios más emblemáticos del municipio, pero presenta signos de degradación paisajística y falta de integración con el entorno urbano. La ausencia de vegetación adaptada y la presencia de elementos deteriorados afectan a la imagen del destino y reducen la calidad de la experiencia turística. Esta actuación responde a la necesidad de **recuperar el valor ambiental y estético del litoral**, garantizar su resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos y ofrecer un espacio seguro, accesible y atractivo que refuerce la competitividad turística y la sostenibilidad del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- **Recuperar la calidad paisajística y ambiental del espacio litoral**, eliminando elementos degradados que generan impacto visual negativo y sustituyéndolos por soluciones integradas en el entorno. Este objetivo busca devolver al espacio su valor estético y funcional, reforzando la percepción del destino como un lugar cuidado y sostenible.

- **Renaturalizar la zona mediante vegetación autóctona y especies adaptadas al medio costero**, seleccionadas por su resistencia a la salinidad y bajo consumo hídrico. Con ello se pretende incrementar la biodiversidad, mejorar la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos y reducir la necesidad de mantenimiento intensivo, contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo.
- **Mejorar la funcionalidad y accesibilidad del espacio**, creando itinerarios peatonales seguros y adaptados que faciliten el tránsito de residentes y visitantes, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal.
- **Reducir el riesgo de erosión y reforzar la estabilidad del terreno**, aplicando soluciones técnicas y naturales que mitiguen los efectos del oleaje y la escorrentía, asegurando la conservación del espacio frente a episodios climáticos adversos.
- **Incorporar mobiliario urbano sostenible y señalética interpretativa**, que no solo mejore la comodidad del usuario, sino que también aporte información sobre el patrimonio natural y las buenas prácticas ambientales. Este objetivo persigue enriquecer la experiencia turística y fomentar la educación ambiental.
- **Integrar herramientas digitales mediante códigos QR**, ofreciendo contenidos interactivos sobre la historia del entorno, la biodiversidad y recomendaciones para un uso responsable del espacio, alineando la actuación con la estrategia de digitalización del destino.
- **Potenciar la imagen del municipio como referente en sostenibilidad y calidad urbana**, reforzando su posicionamiento competitivo en el mercado turístico mediante la creación de espacios seguros, atractivos y resilientes que contribuyan a la desestacionalización y a la dinamización económica local.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Los Alcázares

Presupuesto 1ª anualidad (euros)	Presupuesto 2ª anualidad (euros)	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	55.338,49€
--	--	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

La ejecución de esta actuación generará un impacto significativo en la calidad ambiental, paisajística y funcional del litoral, consolidando la Playa de Las Salinas como un espacio atractivo, resiliente y alineado con los principios de sostenibilidad. En primer lugar, se prevé una **mejora sustancial en la percepción estética del entorno**, gracias a la eliminación de elementos degradados y la incorporación de vegetación autóctona cuidadosamente seleccionada para aportar color, frescura y armonía visual. Esta renaturalización no solo embellecerá el espacio, sino que también contribuirá a la recuperación de la biodiversidad y a la creación de un ecosistema más equilibrado.

En segundo lugar, la actuación permitirá **reducir el riesgo de erosión y mejorar la estabilidad del terreno**, aplicando soluciones naturales que actúan como barreras frente a la escorrentía y los efectos del oleaje. Este resultado es clave para garantizar la resiliencia del litoral ante episodios climáticos extremos, reforzando la adaptación del municipio al cambio climático y cumpliendo con los objetivos del Plan Nacional de Adaptación. Desde el punto de vista funcional, la adecuación del espacio y la instalación de mobiliario urbano sostenible incrementarán la **comodidad y seguridad de los usuarios**, favoreciendo el tránsito peatonal y la permanencia en el área. La incorporación de señalética interpretativa y herramientas digitales mediante códigos QR enriquecerá la experiencia del visitante, ofreciendo información sobre el patrimonio natural y fomentando la educación ambiental, lo que refuerza el valor cultural y turístico del espacio.

Además, se espera un **incremento en el uso del espacio durante todo el año**, contribuyendo a la desestacionalización y dinamizando la actividad económica en el entorno. La mejora del paisaje y la

funcionalidad del espacio público potenciarán la imagen del municipio como destino comprometido con la sostenibilidad, lo que se traducirá en una mayor satisfacción del visitante y en una percepción positiva del destino.

Por último, la intervención reducirá los costes de mantenimiento a medio plazo, gracias al empleo de materiales duraderos y vegetación adaptada al medio costero, asegurando la viabilidad y sostenibilidad de la actuación en el tiempo. En conjunto, estos resultados consolidarán la Playa de Las Salinas como un referente de calidad ambiental y turística en el Mar Menor.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Mejora en la percepción de calidad paisajística y confort
- Reducción del riesgo de erosión
- Superficie acondicionada y renaturalizada en metros cuadrados intervenidos.
- Número de especies vegetales autóctonas implantadas
- Número de elementos de mobiliario urbano sostenible instalados, como bancos y papeleras.
- Número de puntos de señalética interpretativa y códigos QR activos para información digital.
- Reducción del consumo hídrico en mantenimiento, comparando con sistemas previos.
- Porcentaje de vegetación autóctona respecto al total plantado.
- Control de acumulación de arena y eficacia del sistema de drenaje, registrado mediante incidencias posteriores a la intervención.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

	x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?		

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICION VERDE Y SOSTENIBLE, ACTUACIÓN ID: 4

TÍTULO ACTUACIÓN

SUSTITUCION ARIGLAS

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN

037

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

3ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la reposición de Ariglás en los alcorques y parterres situados a lo largo del paseo marítimo, concretamente en las playas del Espejo, Las Palmeras, Los Narejos y Las Salinas. Esta intervención tiene como objetivo mejorar el drenaje, la conservación y el mantenimiento de las zonas verdes localizadas en un entorno de elevada exposición turística y sometido a un uso intensivo durante gran parte del año.

El Ariglás es un material de elevada capacidad drenante que favorece la infiltración adecuada del agua de lluvia y riego, evitando encharcamientos y permitiendo la correcta aireación del terreno. Su utilización contribuye a reducir la evaporación, optimizar el consumo de agua y conservar la humedad del suelo, lo que favorece el desarrollo y la salud de la vegetación ornamental existente en el paseo marítimo.

Asimismo, el material actúa como una solución eficaz para minimizar la compactación del terreno y dificultar la aparición de malas hierbas, reduciendo significativamente las necesidades de mantenimiento municipal. La reposición de Ariglás permitirá mejorar la eficiencia hídrica, prolongar la vida útil de las zonas ajardinadas y reforzar el aspecto estético y la calidad paisajística del frente litoral.

En conjunto, la intervención contribuye a garantizar un mantenimiento más sostenible, eficiente y visualmente homogéneo de las zonas verdes del paseo marítimo, mejorando la experiencia de residentes y visitantes y fortaleciendo la imagen del destino en los principales espacios turísticos del municipio.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

El paseo marítimo y las zonas verdes asociadas a las playas del Espejo, Las Palmeras, Los Narejos y Las Salinas constituyen uno de los espacios de mayor afluencia turística del municipio, especialmente durante la temporada alta. Esta elevada presión de uso provoca un desgaste acelerado del arbolado, parterres y alcorques, generando problemas de encharcamiento, compactación del terreno y un incremento notable de las necesidades de mantenimiento municipal.

La ausencia de un material drenante adecuado en algunos tramos, así como la degradación del existente, ha derivado en deficiencias en la infiltración del agua, pérdida de humedad y un mayor estrés hídrico para la vegetación ornamental. Estas condiciones afectan no solo al estado fitosanitario de las plantas, sino también a la imagen paisajística del frente litoral, un elemento clave para la percepción del destino por parte de residentes y visitantes.

En un contexto de creciente necesidad de optimización de los recursos hídricos, la utilización de materiales como el Ariglás se vuelve imprescindible para mejorar la eficiencia del riego y reducir el consumo de agua, alineándose con los principios de sostenibilidad que el municipio está incorporando de manera progresiva en la gestión de sus infraestructuras verdes.

Asimismo, la presencia de alcorques y parterres deteriorados o mal drenados genera problemas de seguridad, accesibilidad y estética, comprometiendo la calidad del espacio público en una zona estratégica para la actividad turística. La reposición del material drenante permite asegurar una superficie más estable, homogénea y de bajo mantenimiento, contribuyendo a la conservación del paseo marítimo como un entorno seguro, atractivo y acorde con el posicionamiento del destino.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Mejorar el drenaje y la infiltración del agua en alcorques y parterres del paseo marítimo, evitando encharcamientos y deterioro del terreno.
- Optimizar el consumo de agua en zonas verdes mediante el uso de un material drenante que favorece la conservación de la humedad del suelo.
- Reducir la compactación del terreno y mejorar las condiciones de aireación, favoreciendo la salud y el desarrollo de la vegetación ornamental.
- Minimizar la aparición de malas hierbas y disminuir las necesidades de mantenimiento municipal en los parterres del frente litoral.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Los Alcázares

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	18.000,00€
--	--	--	--	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

Los resultados previstos de la actuación incluyen una mejora del drenaje y de la infiltración del agua en los alcorques y parterres del paseo marítimo, reduciendo la aparición de encharcamientos y zonas degradadas. Se espera un incremento de la eficiencia hídrica en las zonas verdes del frente litoral, gracias a una mayor conservación de la humedad del suelo, así como una mejora del estado general de la vegetación ornamental, que presentará mayor resistencia al estrés hídrico. La intervención permitirá reducir la compactación del terreno y prolongar la vida útil de los parterres y alcorques, además de disminuir las necesidades de mantenimiento municipal y el crecimiento de malas hierbas. Todo ello contribuirá a mejorar de forma significativa la imagen paisajística del paseo marítimo y del entorno de playa, reforzando la percepción del destino como un espacio cuidado, sostenible y de mayor calidad para residentes y visitantes.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Número de alcorques y parterres en los que se ha repuesto el material drenante.
- Reducción de incidencias relacionadas con encharcamientos en las zonas intervenidas.
- Mejora del estado fitosanitario de la vegetación tras la intervención, medida mediante inspecciones periódicas.
- Reducción del número de actuaciones de mantenimiento necesarias en los parterres del paseo marítimo.
- Disminución del crecimiento de malas hierbas en las zonas con Ariglás repuesto.
- Reducción estimada del consumo de agua de riego respecto a la situación previa.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
--	--	---	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

EJE PROGRAMÁTICO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACTUACIÓN: 1

TÍTULO ACTUACIÓN

INFRAESTRUCTURA CICLISTA

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN

075

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

2ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la ejecución de **dos tramos de infraestructura ciclista** que permitirán mejorar la movilidad sostenible y la experiencia turística en Los Alcázares:

1. Primer tramo: Paseo Marítimo

Se dotará al paseo marítimo de un carril bici para mejorar el tránsito de bicicletas y reducir conflictos con peatones.

- En los tramos anchos, el carril bici será segregado del peatonal, aprovechando el “contrapaseo” o segunda línea del paseo.
- En las zonas más estrechas, se establecerá un uso compartido con medidas de seguridad para minimizar colisiones.
- Se incluirá señalización específica, adaptación de intersecciones y mejoras de accesibilidad en calles adyacentes y zonas verdes contiguas al paseo.

2. Conexión RM-F34 hasta San Javier

Se ejecutará un tramo de carril bici de aproximadamente **305 metros** junto a la carretera RM-F34, desde el cruce con la calle Fragata hasta el límite municipal con San Javier.

Este tramo es prioritario por su elevado tránsito motorizado en época estival y por ser el **nexo de unión del perímetro transitable del Mar Menor**, conectando Los Alcázares con San Javier y dando continuidad a la red ciclista del proyecto Eurovelo 8.

- El diseño contempla segregación del tráfico motorizado, iluminación para mejorar la visibilidad y medidas que garanticen la seguridad y comodidad de los ciclistas.

Ambos tramos se ejecutarán siguiendo criterios de sostenibilidad, accesibilidad universal e integración paisajística, conforme a la **“Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista” del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2023)**.

Esta actuación contribuye a:

- Fomentar el turismo activo y deportivo.
- Reducir la huella de carbono mediante movilidad sostenible.
- Diversificar la oferta turística y desestacionalizar la demanda.
- Mejorar la conectividad entre municipios y la experiencia del visitante

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

La ruta ciclista EuroVelo 8 se extiende desde Andalucía hasta Chipre, y en su Etapa 19 Cartagena – San Pedro del Pinatar cruza el municipio de norte a sur, atravesando el casco urbano. Los modelos de turismo activo que se están implantando en la sociedad requieren unas infraestructuras seguras y adaptadas a la movilidad sostenible.

Este gran eje ciclista europeo supone una oportunidad para atraer el cicloturismo, potenciar la economía local (servicios, hostelería y alojamientos) y mejorar la movilidad tanto urbano como interurbana.

La ruta cruza todo el casco urbano de Los Alcázares, desde la carretera de Cartagena N-332 en el límite sur del

término municipal, hasta la carretera a Santiago de la Ribera RM-F34 en el límite norte del municipio. Pero su recorrido actual no recorre la fachada marítima de Los Alcázares, porque no cuenta con infraestructura ciclista, por tanto, los usuarios de la ruta no pueden disfrutar del entorno más turístico y apreciable del pueblo. Por tanto, la incorporación de tramos de carril bici por el paseo marítimo supone una apuesta por el turismo sostenible y de calidad, aprovechando el eje Eurovelo 8 y que la actuación suponga una parada obligatoria a los turistas que lo recorren.

Además, se fomenta el turismo deportivo, el ejercicio y la movilidad saludable y sostenible, se diversifica las actividades a realizar en el municipio y mejora la oferta para todos los sectores relacionados con el turismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Incrementar en uso de la bicicleta entre turistas y vecinos.
- Reducir la generación de CO2 en la ciudad de Los Alcázares.
- Desconcentrar el turismo incentivando la visita de lugares más apartados del centro.
- Mejorar la calidad de la experiencia turística.
- Promover la vida saludable entre los vecinos y visitantes.
- Incremento cicloturismo en temporada baja y media.
- Imagen del destino como medioambientalmente sostenible.
- Incremento del turismo internacional.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de los Alcázares

ACTORES IMPLICADOS

Concejalía de Movilidad, Concejalía de Deportes, Concejalía de Turismo.

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)	220.000€	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	240.027,81€
--	--	--	----------	--	-------------

RESULTADOS PREVISTOS

Resultados cuantitativos:

- Incremento visitas de turistas de cicloturismo.
- Incremento del uso de las bicicletas públicas por parte de los turistas.
- Incremento de las visitas turísticas desee municipios colindantes
- Redistribución de la renta turística a nuevas zonas de la ciudad.
- Disminución de generación de CO2

Resultados cualitativos:

- Fidelizar turismo cultural y deportivo
- Posicionar la marca turística como ecológica y sostenible al fomentar el uso de movilidad no contaminante.
- Promocionar el ecoturismo sin masificación fuera de temporada (Desestacionalización).
- Incrementar y mejorar la divulgación de rutas y senderos en redes sociales y web.
- Preservación medioambiental, evitando el impacto ambiental de las otras formas de movilidad.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

De resultado:

- Kilómetros de carril bici habilitados
- Disminución de tráfico contaminante y descongestión de tráfico
- Incremento turismo desestacionalizado

- Resultados económicos de las empresas del sector relacionadas

De producto:

- Mejorar Imagen de Marca de Los Alcázares Mar Menor.
- Apuesta del gobierno local por una vida saludable de sus residentes.
- Mejorar las rutas de cicloturismo.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
--	--	---	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

--

EJE PROGRAMÁTICO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACTUACIÓN: 2

TÍTULO ACTUACIÓN

ILUMINACIÓN EFICIENTE

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN

026bis

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

2ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actuación de mejora de eficiencia energética bajo criterios Slowlight. El ayuntamiento de los Alcázares realizará un proceso de cambio de luminarias para mejorar su eficiencia energética y reducir el consumo eléctrico apostando por un modelo de iluminación más cálido que garantice el respeto a la noche y luche contra la contaminación lumínica. Se busca iluminar de un modo responsable el espacio público, embelleciendo el municipio y respetando la salud de la ciudadanía, la biodiversidad y protegiendo la oscuridad de nuestro cielo. Las ciudades y pueblos quieren construir una "visión" del futuro desde la vanguardia en sostenibilidad, desde el intercambio de conocimiento y experiencias, trabajando en un complejo contexto actual, que ha propiciado un reto sin precedentes para la administración pública especialmente relevante para los entes locales por su cercanía al ciudadano. Hablamos de un nuevo enfoque para la gestión municipal responsable orientada a un nuevo concepto de servicio público que centra su interés en el conjunto "persona-ciudad-medioambiente-planeta".

Los Ayuntamientos, vienen desarrollando una acción decidida y creciente en materia de sostenibilidad, protección del medio ambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética, alineándose con las políticas mundiales, europeas y nacionales en la materia.

En ese sentido el Ayuntamiento de Los Alcázares se plantea la modificación o sustitución de la iluminación sostenible en dos puntos principales de interés turístico:

- Sustituir la iluminación del Paseo Marítimo por una iluminación sostenible. El sistema de iluminación empleado debe asegurar además de una iluminación estéticamente atractiva, sustituyendo las luminarias incandescentes por tecnología LED, ampliando los puntos de luz mediante colocación de farolas LED, en la calle peatonal de continuidad a la avenida Río Nalón con el Paseo. El objetivo es conseguir el mínimo de contaminación lumínica y el máximo posible de eficiencia energética. El paseo debe convertirse en un punto de referencia y ser un punto de actividad turística nocturna con eventos lumínicos.
- Actividad turística que relacione el mar menor con la noche y los deportes náuticos por ejemplo con actuación de iluminación de los mástiles en el puerto deportivo. creación de espacios nocturnos en armonía, en los que la noche recupera protagonismo, a través de una iluminación calmada, inteligente, saludable, sostenible.

Esta intervención se encuadra dentro de actuación "mitigación cambio climático iluminación eficiente" de 8.2.2 de la estrategia como etiqueta climática 100% eficiencia energética.

Las administraciones públicas, haciendo uso de sus potestades y bajo los principios de una gestión responsable deberán promover un marco regulatorio asociado al control de todas aquellas actividades que causen cualquier tipo de perjuicio al medio ambiente o a la salud. Deberán, asimismo, promover un catálogo de normas y actuaciones encaminadas a extender la protección de la noche y el respeto por el cielo oscuro, que hasta la fecha se ha desarrollado con cierta intensidad sólo a pequeña escala, en hábitats protegidos, asociado a especies en extinción, zonas de gran interés paisajístico, natural o astronómico entre otras.

Por todo ello, se considera una obligación de la administración pública la prestación del servicio de iluminación pública a través del diseño y gestión sostenible de redes de alumbrado, ofreciendo a la ciudadanía una iluminación integradora y respetuosa con el medio ambiente y la biodiversidad, entendida como aquella que integra los efectos visuales y no visuales de la luz, dentro del marco tecnológico, científico y de innovación integrados en la cadena de valor del sector de iluminación técnica, todo ello sin perjuicio de garantizar la

seguridad ciudadana.

Esta actuación estará estrechamente ligada a la consecución de los objetivos ODS marcados en la Agenda 2030 de Los Alcázares.

En cuanto al etiquetado climático asignado 026bis, se asigna a aquellas actuaciones creadas para lograr mejoras de instalaciones públicas relativas a la eficiencia energética (renovación de iluminaria, sistemas de ahorro hídrico, climatización eficiente). Dado que la presente actuación contempla un proceso de cambio de luminarias para mejorar su eficiencia energética y reducir el consumo eléctrico apostando por un modelo de iluminación más cálido que garantice el respeto a la noche y luche contra la contaminación lumínica. Con ello se logrará una reducción del 30% de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante producidas. Para asegurar dicha reducción se realizará un informe de emisiones Ex ante actuación, el cual será contemplado en el pliego técnico junto los requisitos de la nueva iluminación para asegurar el 30% de las reducciones de las emisiones. Del mismo modo, se expone que posterior a la ejecución se realizará el informe ex post para validar el cumplimiento del requisito del etiquetado.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

Los Alcázares y el Mar Menor tienen que potenciar su imagen de destino sostenible que ha tomado los aspectos medioambientales muy en serio y los ha incorporado a su proceso de desarrollo turístico en un papel protagonista. La sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático deben estar en el centro de la política del municipio, como está marcando la Agenda 2030 y eso incluye combatir la contaminación lumínica y la protección de la noche. La agenda urbana 2020-2030 genera un reto para la administración local en la que el diseño del paisaje nocturno y en él, la iluminación pública, adquieren especial relevancia al objeto de iniciar una desescalada en la contaminación lumínica de los territorios. Para alcanzar los objetivos previstos se precisa que la estrategia se convierta en planificación y acción y que, en el día a día de los técnicos municipales, su conocimiento, actitud y trabajo se orienten hacia este nuevo enfoque.

Además, se fomenta el turismo deportivo, el ejercicio y la movilidad saludable y sostenible, se diversifica las actividades a realizar en el municipio y mejora la oferta para todos los sectores relacionados con el turismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Disminuir el consumo de energía de los Alcázares.

- Potenciar el atractivo turístico nocturno
- Mejorar imagen de destino Turístico Sostenible
- Conservación medioambiente, eliminar contaminación lumínica y disminuir huella de carbono.
- Potenciar la belleza de lugares detallados y del paseo marítimo para promocionar el turismo.
- Mejorar imagen de destino Turístico Sostenible
- Conservación medioambiente, eliminar contaminación lumínica y disminuir huella de carbono.
- Reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de los Alcázares

ACTORES IMPLICADOS

Concejalía de Turismo, concejalía de Urbanismo y Servicios Industriales, concejalía de Medioambiente

Presupuesto 1ª

Presupuesto 2ª

430.457,39€

Presupuesto 3ª

anualidad (euros)		anualidad (euros)		anualidad (euros)	
RESULTADOS PREVISTOS					
Resultados cuantitativos: - Aumento de visitas y ampliar el horario - Crecimiento positivo en redes sociales y otras plataformas, incluyendo aumento de seguidores - Preservación medioambiental, evitando el impacto ambiental de las otras formas de iluminación - Ahorro consumo energético y disminución de la huella de carbono Resultados cualitativos: - Disminución contaminación lumínica - Mejorar la imagen de marca y molinos - Adherirse al manifiesto para iluminación pública sostenible - Aumentar la oferta turística como destino sostenible y respetuoso con el medioambiente					
INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
De resultado: - Consumo energético del municipio - Encuesta población de opiniones sobre la actuación De producto: - Número de visitas y de turistas en el Mar Menor. - Engagement y número de seguidores de las cuentas turísticas del municipio - Ahorro de consumo eléctrico. Indicador Feder E001 de Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas					
¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
		x	Sí		
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 2

TÍTULO ACTUACIÓN

COMUNICACIÓN DIGITAL DTI

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

2ª y 3ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actuación que permita la recuperación del turismo en Los Alcázares dar a conocer las actuaciones previstas en el plan e incentivar la participación entre las pymes turísticas de la ciudad. Se realizarán acciones de mejora de posicionamiento orgánico, campañas de publicidad digital y programática y darle la máxima difusión posible a la nueva web. Estrategia de palabras clave objetivo para captar tráfico de búsqueda turísticas relacionadas con el Mar Menor y cada una de sus actividades y servicios turísticos o deportivos. Acciones en redes sociales para maximizar el alcance de la comunicación del proyecto.

Se procurará destacar en toda la comunicación los aspectos ligados a los valores como un destino respetuoso con el medioambiente y con un alto componente de ganancia de competitividad gracias a la digitalización. Videos y material audiovisual.

El Mar Menor y los Alcázares están realizando un importante cambio en cuanto a la estrategia turística afrontando el reto medioambiental al que se enfrenta y con una clara voluntad de reconvertir el destino en un destino respetuoso con el medioambiente que ponga en valor el increíble patrimonio natural del que disfruta.

Junto con el mar, y el ciclismo, la gastronomía es uno de los factores esenciales de la nueva estrategia turística diseñada y la comunicación del proyecto irá en línea con esa línea estratégica.

Campañas en redes sociales para segmentación de públicos objetivo por gustos y preferencias. Se propone utilizar redes sociales incrementando el alcance y presentar las actuaciones realizadas en el plan de sostenibilidad turística. Especial foco en turismo relacionado con el mar y la naturaleza.

Entre las acciones de redes sociales destacan, por ejemplo, la realización de campañas publicitarias en Google, YouTube, creación de videos o la publicidad programática. Se establecen keywords para atraer a clientes objetivos.

Campañas de publicidad programática para dar a conocer las mejoras efectuadas en el plan. De la misma manera se procurará incorporar a influencers y prescriptores que puedan promover el destino, especialmente entre los públicos objetivo. Tenemos que trabajar un cambio de percepción global con el destino. Al igual que Bilbao cambió totalmente la percepción del destino de industrial y poco respetuoso con el medioambiente en los 90 a un destino atractivo y sostenible.

Creación de material audiovisual que permita conocer la oferta turística del destino mediante tecnologías avanzadas como realidad aumentada. Estas acciones irán relacionadas con la actuación de señalética inteligente que permitirá ofrecer contenidos turísticos relevantes a los turistas en cualquier punto de su ruta turística.

El destino ofrece otros atractivos de interés como actividades culturales, eventos como el festival Generación de contenidos digitales, textos, fotos, videos.

Se realizarán actuaciones de comunicación para incentivar la participación de vecinos y turistas en las actuaciones del plan durante su proceso de ejecución, especialmente las actuaciones de apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas y de participación ciudadana.

La actuación propuesta de monitorización online permitirá ajustar la estrategia de comunicación a la respuesta del público objetivo al poder medir todos los resultados de impactos conseguidos con las campañas realidades.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

Los Alcázares está iniciando en un proceso de recuperación acelerado después de la crisis de años anteriores donde a la crisis del COVID se ha unido una crisis reputacional y medioambiental. Para dar a conocer el cambio estratégico, las mejoras acometidas y la nueva oferta de valor del destino es necesaria una estrategia completa de comunicación que incluya el dar a conocer todas las acciones acometidas en el Plan de Sostenibilidad Turística.

Las nuevas rutas ciclistas, los nuevos puntos de recarga de coches eléctricos, ola nueva iluminación más eficiente y las acciones de promoción de las actividades turísticas nocturnas requerirán acciones de comunicación pertinentes. La actuación de monitorización online nos permitirá hacer un seguimiento del impacto de cada acción de comunicación emprendida y la evolución de la reputación online del destino que es uno de los objetivos del plan.

Para ello hay que invertir en una promoción inteligente y eficiente creando nuevas narrativas creativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Posicionar Los Alcázares como destino sostenible nacional de primer nivel con un entorno natural único.
- Mejorar la notoriedad del destino para incrementar el número de visitantes.
- Dar a conocer el resto de las actuaciones.
- Involucrar al sector en el plan y siendo participe de las acciones de comunicación del mismo.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares y empresa especializada en marketing digital.

ACTORES IMPLICADOS

- Concejalía de Turismo
- Asociaciones de empresarios
- Clubes deportivos.
- Otras administraciones involucradas en el Plan de Recuperación del Mar Menor.

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)	150.000 €	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	47.314,89€
---	--	---	-----------	---	------------

RESULTADOS PREVISTOS

Resultados cuantitativos:

- Aumento turistas y desestacionalizar.
- Crecimiento positivo en redes sociales y aumento de seguidores.
- Aumento visitas a los puntos del interés.
- Aumentos visitantes de ciclismo, senderismo, naturaleza, deportes náuticos, etc.
- Disminución del impacto medioambiental de las campañas de promoción.
- Resultados cualitativos:
 - Incremento del conocimiento de la marca Los Alcázares relacionado con el Mar Menor como destino turístico atractivo, sostenible y con una amplia oferta de servicios.
 - Indicador Feder C009 009 Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al

patrimonio cultural y natural.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

De resultado:

- Alcance publicaciones Turismo Los Alcázares

De producto:

- Número de visitas y de turistas a Los Alcázares fuera de temporada.
- Número de visitantes en actividades promocionadas: ciclismo, deportes náuticos, eventos culturales.
- Engagement y número de seguidores de las cuentas turísticas del municipio.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
--	--	---	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 3**TÍTULO ACTUACIÓN**

SEÑALÉTICA DIGITAL DTI

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN**ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN**

3ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

En esta actuación se abordará la adquisición de pantallas interactivas. Estas pantallas dispondrán de un software capaz de planificar diferentes rutas adaptadas a las necesidades de cada turista o ciudadano, según los días de estancia en Los Alcázares. Además, contarán con un chatbot con inteligencia artificial integrado, que ofrecerá asesoramiento personalizado a cualquier persona que realice una consulta. El software necesario para estas funcionalidades se adquirirá en una actuación financiada por otra subvención.

El uso de pantallas interactivas con chatbots integrados con inteligencia artificial (IA) ofrece varias ventajas sobre tecnologías más pasivas como los códigos beacons y NFC provenientes de la señalética:

Mayor interactividad y personalización: los códigos beacons y NFC proporcionan información estática o predeterminada, sin embargo, las pantallas interactivas pueden adaptarse en tiempo real a las preguntas y necesidades específicas de cada usuario. Al tener un chatbot incorporado, permitirá responder preguntas sobre horarios, tarifas, y eventos especiales, proporcionar recomendaciones basadas en las preferencias del usuario, como intereses particulares, tiempo disponible, o limitaciones de movilidad, ajustar y planificar rutas turísticas personalizadas al instante, teniendo en cuenta factores como el clima, la afluencia de público, y eventos en curso.

Accesibilidad y Usabilidad: las pantallas interactivas son más accesibles para una amplia gama de usuarios, incluidos aquellos que pueden no estar familiarizados con el uso de smartphones o tecnologías de escaneo.

Las pantallas interactivas ofrecen información en tiempo real.

Feedback instantáneo de los usuarios que puede ser analizado para mejorar continuamente la calidad de la información proporcionada.

Reducción de la dependencia de dispositivos personales, ya que los códigos beacons y NFC requieren que los visitantes usen sus propios dispositivos móviles, lo cual puede ser una barrera para algunos usuarios. Las pantallas interactivas ofrecen un recurso independiente y de fácil acceso para todos, haciendo que los visitantes no necesitan preocuparse por tener baterías cargadas, planes de datos activos, o aplicaciones específicas instaladas.

Las pantallas pueden ser usadas por grupos de personas al mismo tiempo, facilitando la planificación conjunta y las discusiones.

Mejora de la experiencia del usuario gracias a las presentaciones visuales atractivas, con mapas interactivos, videos, y gráficos que pueden hacer que la información sea más comprensible y atractiva. También permiten integrar contenido multimedia como videos promocionales, tours virtuales, y galerías de fotos que enriquecen la experiencia del visitante.

Recopilación y análisis de datos, proporcionando información valiosa para la gestión turística: análisis de las preguntas y búsquedas más comunes, permitiendo a los gestores ajustar y mejorar la información proporcionada. También permitirá realizar un seguimiento de las rutas más solicitadas y visitadas, ayudando a la planificación de recursos y la gestión de flujo de visitantes. Posibilitará obtener un feedback directo de los usuarios que puede ser utilizado para mejorar la experiencia y la oferta turística.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

Se pretende dotar al municipio de puntos de información mediante la adquisición de pantallas interactivas con chatbots integrados con inteligencia artificial que nos facilite en tiempo real y de forma activa la información que cada usuario solicite.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Dotación de pantallas interactivas que posibilite el acceso a la información turística de interés ofreciendo un amplio abanico de información sobre el municipio

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

- Concejalía de Turismo
- Asociaciones de empresarios
- Clubes deportivos.
- Otras administraciones involucradas en el Plan de Recuperación del Mar Menor.

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	80.976,83 €
--	--	--	--	--	-------------

RESULTADOS PREVISTOS

Resultados cuantitativos: Los turistas y visitantes valoran positivamente el disponer de información sobre los activos turísticos y la gestión de los espacios públicos del territorio.

Resultados cualitativos:

- Un servicio de valor añadido a ciudadanos, turistas y visitantes.
- Mayor difusión de los activos turísticos del municipio.
- Adaptación del destino turístico como inteligente y sostenible.
- Mejora en la gestión de los espacios públicos para visitantes y para ciudadanos.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

De resultado:

- Grado de satisfacción de turistas y visitantes
- Datos recopilados de la decisiones y preferencias de los usuarios

De producto:

- Número de turistas/visitantes que acceden a la información digital.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
--	--	---	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

--

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 4	
TÍTULO ACTUACIÓN	
OFICINA TURISMO VIRTUAL	
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN	
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	2ª y 3ª Anualidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Existe cada vez un mayor número de turistas que demandan los servicios digitales. Con el fin de permitir abrir la oferta turística a un mayor público objetivo y contribuir al enriquecimiento de las experiencias de los ciudadanos o visitantes, se propone ampliar los servicios digitales y mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de atención a turistas proporcionado por las actuales Oficinas de Turismo. Para ello, se propone llevar a cabo el desarrollo de las siguientes actuaciones: avatar, recorrido virtual y escaparate turístico interactivo. - Avatar turístico: - Consiste en un sistema automatizado basado en Inteligencia Artificial para dar respuesta a consultas y dudas del turista. El avatar responderá en varios idiomas haciendo uso de lenguaje natural. Principales ventajas: ○ Permite analizar y procesar grandes volúmenes de datos turísticos, lo que le permite ofrecer respuestas precisas y actualizadas a las consultas de los visitantes. - Gracias a su capacidad de aprendizaje continuo, la herramienta puede adaptarse a las necesidades y preferencias individuales de cada viajero, brindando respuestas personalizadas y relevantes. - Disponibilidad las 24 horas, lo que significa que los turistas pueden acceder a información turística y asistencia en cualquier momento, incluso fuera del horario de funcionamiento de las oficinas turísticas. ○ Ofrece respuestas instantáneas, lo que agiliza la atención al turista y evita largas esperas en las oficinas turísticas. ○ Mejora de la experiencia del usuario al proporcionar información precisa y detallada sobre el municipio, actividades, eventos y servicios, mejora la experiencia general de los turistas, permitiéndoles planificar y disfrutar de su viaje de manera más eficiente. ○ Permite atender a un mayor número de visitantes sin aumentar significativamente la carga de trabajo del personal, optimizando así los recursos disponibles. ○ Facilita la planificación de viaje a los turistas recomendando itinerarios, lugares de interés, atracciones, restaurantes y actividades basadas en sus preferencias individuales. ○ La implementación de tecnología de vanguardia en la oficina turística puede generar interés y promoción adicional del municipio. - Recorrido virtual: - Una experiencia de turismo virtual que ofrecerá a los turistas una simulación en primera persona completamente interactiva por los principales atractivos de Los Alcázares. - Escaparate Turístico Interactivo: - Se implantará en un lugar visible y fácilmente accesible de la nueva Oficina de Turismo Flexible que	

será instalada en la Avenida Río Nalón de Los Narejos, permitiendo ofrecer un servicio de información a turistas y ciudadanos las 24 horas.

Gracias a su pantalla táctil, permite conocer información sobre los puntos turísticos de la ciudad, diversos puntos de interés de información ciudadana o publicidad.

Enumeramos las principales ventajas del uso de un escaparate digital del uso de un escaparate digital:

Permite llegar a más turistas captando su atención y mostrando la información más relevante.

Aumenta la reputación y resulta más atractiva la presentación de la información prestada al turista.

El costo de su mantenimiento es insignificante respecto al coste de la atención personalizada.

Puede instalarse en la propia oficina de turismo, reduciendo así los posibles incidentes de vandalismo.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

La digitalización, accesibilidad y mejora de la eficiencia de los servicios públicos es una prioridad para el Ayuntamiento de Los Alcázares. A raíz de la COVID-19, la posibilidad de acceso a la información y servicios públicos digitales por parte de la ciudadanía y turistas es de gran importancia.

Con estos precedentes y hábitos de consumo que han venido para quedarse, la atención a los turistas cobra más importancia en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Ofrecer un servicio complementario a los turistas en tiempo real con el fin de mejorar su experiencia turística dando una alternativa a la atención física realizada en las diferentes oficinas de turismo.

Mejora de la imagen de marca y digitalización de los Alcázares a través de herramientas digitales al servicio de la promoción turística.

Conseguir mayor volumen de consultas atendidas sin necesidad de aumento de recursos humanos en las oficinas, mejor aprovechamiento y optimización de los recursos de esta área.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Los Alcázares.

Concejalía de Turismo Oficina de Turismo

Proveedor tecnológico Turistas

Presupuesto 1ª anualidad (euros)	Presupuesto 2ª anualidad (euros)	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	92.848,06€
--	--	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

Resultados cuantitativos:

-50% de las atenciones a las turistas realizada con medios digitales.

- Valoración de la atención al turista por encima de 3 (escala del 1 al 5).

Resultados cualitativos:

- Mejora de la eficacia del servicio de atención al turista.

- Mejor conocimiento de cómo se atiende a los turistas y sus preferencias.

- Mejor conocimiento de la duración de cada atención.

- Atención sin necesidad de estar en contacto con ninguna persona para maximizar la higiene en la comunicación.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

% de atención digital con respecto a la atención física en las oficinas de Turismo.

- Valoraciones y experiencia de los turistas con el chatbot.
- Grado de satisfacción de la asistencia digital de los usuarios (en base a la encuesta de satisfacción) N.º de consultas/preguntas consultadas al chatbot por idioma, categoría o tipología de pregunta N.º de conversaciones realizadas de forma telemática
- Tiempo medio de resolución de incidencias
- % de incidencias abiertas

- Duración media de las sesiones
-

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
--	--	---	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL ACTUACIÓN ID: 5	
TÍTULO ACTUACIÓN	
APOYO AL EMPRESARIO TURISTICO(DTI)	
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN	
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	2ª Anualidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
La actuación se concibe como un plan integral para fortalecer la competitividad del tejido empresarial turístico de Los Alcázares mediante la digitalización, la innovación y la sostenibilidad. El proyecto abordará la brecha tecnológica existente en las pymes turísticas locales, que limita su capacidad para adaptarse a las nuevas tendencias del mercado y a las exigencias del turista digital. Se desarrollarán acciones formativas especializadas en marketing digital, posicionamiento SEO, gestión de redes sociales, uso de herramientas de análisis de datos y plataformas de reservas online. Además, se ofrecerá asesoramiento individualizado para la implantación de soluciones tecnológicas que optimicen la gestión empresarial, incluyendo sistemas CRM, automatización de procesos y herramientas de inteligencia turística. La actuación también incorporará talleres sobre sostenibilidad y economía circular aplicados al sector turístico, fomentando la adopción de prácticas responsables en consumo energético, gestión de residuos y accesibilidad universal. Se prevé la creación de una plataforma colaborativa que conecte empresas turísticas locales con proveedores tecnológicos y servicios especializados, impulsando la cooperación y la innovación conjunta. Todo ello se complementará con campañas de sensibilización orientadas a la mejora de la experiencia del visitante, la reducción de la huella ambiental y la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reforzando la imagen del destino como municipio inteligente y comprometido con la sostenibilidad.	
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN	
El tejido empresarial turístico de Los Alcázares se enfrenta a retos significativos derivados de la falta de digitalización, la escasa integración de prácticas sostenibles y la limitada capacidad para adaptarse a un mercado cada vez más competitivo y exigente. La ausencia de herramientas tecnológicas y de formación especializada reduce la visibilidad online del destino, limita la captación de nuevos segmentos de demanda y afecta a la calidad de la experiencia turística. Además, la crisis reputacional y medioambiental del Mar Menor ha incrementado la necesidad de reposicionar el municipio como un destino innovador, resiliente y sostenible. Las empresas turísticas locales requieren apoyo para modernizar sus procesos, diversificar su oferta y alinearse con las tendencias globales, como el turismo experiencial, digital y responsable. Esta actuación responde a la necesidad estratégica de impulsar la transformación digital y sostenible del sector, garantizando su competitividad, reduciendo la estacionalidad y fortaleciendo la resiliencia económica del municipio frente a crisis futuras. Sin esta intervención, el destino corre el riesgo de perder atractivo frente a competidores que ya han incorporado soluciones tecnológicas y prácticas sostenibles en su modelo de negocio.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN	
Impulsar la transformación digital del tejido empresarial turístico mediante la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas (CRM, sistemas de reservas online, analítica de datos) que optimicen la gestión y la comercialización.	

- Mejorar la visibilidad y posicionamiento online de las empresas turísticas locales, incrementando su alcance en mercados nacionales e internacionales a través de estrategias de marketing digital y presencia en plataformas especializadas.
- Fomentar la adopción de prácticas sostenibles y responsables en la gestión empresarial, incluyendo eficiencia energética, reducción de residuos y accesibilidad universal, para cumplir con los objetivos de transición verde y la Agenda 2030.
- Incrementar la resiliencia del sector turístico frente a crisis económicas, sanitarias o medioambientales, mediante la diversificación de la oferta y la integración de soluciones innovadoras que reduzcan la dependencia de la estacionalidad.
- Promover la cooperación empresarial y la creación de redes colaborativas entre pymes turísticas, asociaciones locales y proveedores tecnológicos, favoreciendo la transferencia de conocimiento y la innovación conjunta.
- Potenciar la imagen del destino como municipio inteligente y sostenible, reforzando su competitividad frente a otros destinos mediante la mejora de la calidad del servicio y la experiencia del visitante.
- Facilitar el acceso a formación especializada y asesoramiento técnico para garantizar la correcta implementación de las soluciones digitales y sostenibles, asegurando su uso eficiente y rentable.
- Generar un impacto positivo en la economía local mediante el incremento de la productividad, la reducción de costes operativos y la mejora de la rentabilidad de las empresas turísticas participantes.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Concejalía de Turismo, Concejalía de Comercio y Desarrollo Local

**Presupuesto 1ª
anualidad
(euros)**

**Presupuesto 2ª
anualidad
(euros)**

18.029,00€

**Presupuesto 3ª
anualidad
(euros)**

RESULTADOS PREVISTOS

- Incremento significativo en la competitividad del tejido empresarial turístico local, reflejado en una mayor capacidad para adaptarse a las tendencias del mercado y responder a la demanda digital.
- Aumento del número de empresas con presencia activa en plataformas digitales y redes sociales, mejorando su visibilidad y captación de clientes nacionales e internacionales.
- Reducción de la brecha tecnológica mediante la implantación de herramientas digitales avanzadas (CRM, sistemas de reservas online, analítica de datos), optimizando la gestión y la comercialización.
- Mejora de la sostenibilidad en la actividad empresarial, con la adopción de prácticas responsables en eficiencia energética, gestión de residuos y accesibilidad universal, contribuyendo a la reducción de la huella ambiental del destino.
- Diversificación de la oferta turística, incorporando productos innovadores y experiencias diferenciadas que favorezcan la desestacionalización y atraigan nuevos segmentos de demanda.
- Incremento del nivel de satisfacción del visitante gracias a una oferta más moderna, digitalizada y alineada con criterios de sostenibilidad y calidad.
- Creación de redes colaborativas entre empresas turísticas, asociaciones locales y proveedores tecnológicos, fomentando la cooperación y la transferencia de conocimiento.

- Generación de impacto económico positivo en el municipio, con aumento del volumen de negocio, mejora de la rentabilidad y fortalecimiento del tejido empresarial local.
- Posicionamiento del destino como referente en turismo inteligente y sostenible, reforzando su imagen en medios y plataformas digitales.
- Incremento del empleo vinculado a la digitalización y la innovación turística, tanto en empresas como en servicios asociados, contribuyendo al desarrollo socioeconómico local.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Número de empresas turísticas participantes en programas de formación y asesoramiento especializado.
- Porcentaje de empresas que implementan herramientas digitales (CRM, sistemas de reservas online, analítica de datos) tras la intervención.
- Número de acciones formativas realizadas (talleres, webinars, jornadas) y número total de asistentes.
- Grado de satisfacción de los participantes en las acciones formativas, medido mediante encuestas post-evento (objetivo $\geq 4/5$).
- Incremento del alcance digital del destino y de las empresas participantes en redes sociales y plataformas online (seguidores, engagement, tráfico web).
- Número de acuerdos de colaboración generados entre empresas turísticas y proveedores tecnológicos.
- Porcentaje de empresas que adoptan prácticas sostenibles (eficiencia energética, reducción de residuos, accesibilidad universal) tras la intervención.
- Reducción estimada del consumo de recursos (agua, energía) en empresas que aplican medidas sostenibles, validada mediante auditorías o autoevaluaciones.
- Número de contenidos digitales creados y difundidos por las empresas participantes (posts, vídeos, campañas) como resultado del programa.
- Incremento del volumen de negocio y mejora de la rentabilidad en las empresas participantes, medido mediante indicadores económicos comparativos (ticket medio, ocupación, ventas online).
- Número de redes colaborativas o grupos de trabajo creados para la innovación turística y la digitalización.
- Inclusión de las empresas participantes en campañas institucionales de promoción del destino como ejemplo de buenas prácticas.
- Indicadores de impacto social: número de empleos generados o mantenidos gracias a la digitalización y la innovación turística.
- Indicadores de sostenibilidad: porcentaje de materiales reciclables utilizados en las soluciones implantadas, reducción de emisiones asociadas a procesos digitalizados (p.ej., reducción de desplazamientos para gestiones).

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

	x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?		

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 6

TÍTULO ACTUACIÓN

SENSORÍTICA DIGITAL DTI

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA
ACTUACIÓN

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

2ª y 3ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación contempla la implantación de un **sistema integral de sensorítica urbana** destinado a obtener, gestionar y compartir información en tiempo real sobre distintos ámbitos del municipio, facilitando una toma de decisiones más eficiente y una mejora sustancial en la gestión del espacio público.

Para ello, se incorporará un conjunto de sensores inteligentes capaces de medir y transmitir parámetros relacionados con la calidad medioambiental, el conteo de flujos de peatones, el seguimiento de bicicletas en los carriles ciclistas, así como la videovigilancia y conteo automatizado de vehículos en vías de alta afluencia.

Adicionalmente, la actuación incluye la instalación de sensores específicos para el aforo de playas, que permitirán monitorizar en tiempo real el nivel de ocupación, ofreciendo un recurso esencial para la gestión turística, la seguridad y la planificación de servicios municipales en épocas de alta demanda.

En el ámbito de la movilidad sostenible, se incorporarán radares de control de velocidad con cartelería informativa en tramos estratégicos del carril bici y viales adyacentes, facilitando el control de velocidades excesivas, reforzando la seguridad vial y promoviendo un comportamiento más responsable de los usuarios.

Todos los dispositivos se integrarán en una plataforma centralizada de gestión, lo que permitirá disponer de datos en tiempo real, históricos y analíticos, favoreciendo la planificación municipal, la respuesta rápida ante incidencias y la mejora continua de los servicios públicos.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

La implantación de un sistema integral de sensorítica municipal resulta necesaria para mejorar la gestión, seguridad y eficiencia en distintos ámbitos del municipio, dotando a la Administración local de información en tiempo real que permita tomar decisiones fundamentadas y anticiparse a situaciones críticas.

En primer lugar, el creciente uso del Paseo Marítimo, carriles bici y áreas peatonales exige disponer de herramientas que permitan conocer con precisión los flujos de peatones y ciclistas, facilitando la planificación de la movilidad sostenible, la ordenación del espacio público y la adopción de medidas de seguridad.

Del mismo modo, el municipio afronta una alta presión estacional en sus playas, especialmente durante los meses de verano, lo que hace imprescindible la instalación de sensores de aforo que permitan monitorizar la ocupación, optimizar los servicios asociados y garantizar la seguridad y el cumplimiento de la normativa en episodios de elevada afluencia.

Por otro lado, la necesidad de reforzar la seguridad vial requiere incorporar sistemas de videovigilancia y conteo de vehículos, así como cartelería de control de velocidad en puntos sensibles y en tramos del carril bici donde existen riesgos asociados a velocidades inadecuadas. Estos dispositivos contribuirán a reducir incidencias, mejorar la convivencia entre modos de transporte y fomentar un comportamiento responsable

por parte de los usuarios.

En conjunto, la actuación responde a la necesidad de avanzar hacia un modelo de municipio más seguro, inteligente y eficiente, apoyado en datos fiables que permitan mejorar la gestión pública, optimizar recursos y ofrecer servicios de mayor calidad tanto a residentes como a visitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Dotación de diferente sensorística que permita la obtención de diferentes datos reales del municipio.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Concejalía de Turismo.

Concejalía de Obra Pública.

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)	32.000,00€	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	65.001,83€
--	--	--	------------	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

La implantación del sistema integral de sensorística permitirá obtener beneficios directos y medibles en la gestión municipal, mejorando tanto la eficiencia administrativa como la seguridad y calidad de los servicios públicos. Entre los resultados previstos se incluyen:

- Disponibilidad de datos en tiempo real sobre flujos de peatones, ciclistas y vehículos, facilitando una planificación más precisa de la movilidad y una gestión más ágil del espacio público.
- Control y monitorización del aforo de playas, permitiendo gestionar mejor la ocupación estacional, optimizar los servicios de limpieza y seguridad, y mejorar la experiencia de residentes y visitantes.
- Reducción de riesgos en carriles bici y áreas de convivencia, gracias a la incorporación de sistemas de control de velocidad con cartelería informativa, contribuyendo a una movilidad más segura y responsable.
- Mejora de la seguridad vial, mediante videovigilancia y conteo de vehículos que permitirán detectar patrones, anticipar situaciones de congestión y reforzar la vigilancia en puntos estratégicos.
- **Mayor eficiencia operativa**, gracias a la centralización de datos en una plataforma municipal que permitirá análisis comparativos, generación de informes automáticos y una respuesta más rápida ante incidencias.
- **Optimización de recursos municipales**, al permitir una toma de decisiones basada en datos objetivos que mejorará la asignación de personal, la programación de servicios y la planificación de inversiones futuras.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

Indicadores para su evaluación:

- Número de puntos de conteo instalados en paseos, zonas peatonales y carriles bici.
- Variación porcentual de usuarios (peatones y ciclistas) registrados por los sensores.
- Número de incidencias o conflictos detectados en tramos con sensores de control de velocidad.
- Reducción de velocidades inapropiadas en carril bici tras la instalación de cartelería informativa (porcentaje)
- Número de cámaras y sensores de videovigilancia y conteo de vehículos operativos.
- Tiempo medio de respuesta ante incidencias detectadas por la sensórica (minutos).
- Evolución del volumen de tráfico en los puntos monitorizados (porcentaje de variación).
- Número de alertas automáticas generadas por situaciones anómalas (velocidad, congestión o accesos no permitidos).
- Número de puntos de sensorización de aforo instalados y operativos.
- Tasa de ocupación media registrada en temporada alta (porcentaje).
- Reducción del tiempo de reacción ante episodios de alta ocupación (minutos).
- Número de decisiones operativas adoptadas gracias a los datos de aforo (refuerzos de personal, señalización, accesos, etc.).
- Porcentaje de dispositivos integrados en la plataforma de gestión municipal.
- Disponibilidad del sistema (tiempo en funcionamiento respecto al tiempo total).
- Número de informes automáticos generados por la plataforma.
- Reducción de costes operativos gracias a la disponibilidad de datos (porcentaje estimado).
- Número de consultas o visualizaciones de datos en paneles municipales o plataformas abiertas.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
--	--	---	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 7					
TITULO ACTUACIÓN					
PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINO					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN					
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª y 3ª Anualidad		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
La implementación de una Plataforma Inteligente de Destino (PID) es una necesidad creciente para los destinos turísticos que buscan adaptarse a las exigencias del mercado actual y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Una PID no solo transforma la manera en que se gestionan los recursos turísticos, sino que también permite a los destinos afrontar desafíos relacionados con la digitalización, la sostenibilidad y la mejora de la experiencia del visitante. En primer lugar, una PID es esencial para abordar la creciente demanda de personalización y accesibilidad en los servicios turísticos. Los viajeros de hoy en día esperan experiencias adaptadas a sus preferencias, lo que requiere un acceso eficiente a información turística actualizada, clara y organizada. Un módulo como el CMS Semántico, por ejemplo, permite gestionar y personalizar la oferta turística de manera que los visitantes encuentren información relevante y puedan planificar sus viajes de forma sencilla y satisfactoria. Además, la digitalización del sector turístico requiere que los destinos adopten tecnologías avanzadas para gestionar datos en tiempo real. La recopilación, análisis y explotación de datos es clave para tomar decisiones informadas, anticiparse a tendencias y gestionar de manera eficiente los flujos turísticos. Ayudará a revertir la saturación de espacios públicos, el impacto negativo del turismo en el medio ambiente y la desigualdad en los beneficios generados, entre otros.					
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
El destino necesita una PID para garantizar la sostenibilidad del destino en sus dimensiones ambiental, social y económica y poder tratar los datos obtenidos con la sensorítica existente y nueva en el destino.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
- Optimizar la gestión de datos y la toma de decisiones informadas - Mejorar la experiencia del visitante - Gestionar de forma eficiente los recursos turísticos y la saturación - Fomentar la sostenibilidad ambiental - Impulsar la sostenibilidad social y económica - Aumentar la competitividad del destino - Fortalecer la turística					
ACTOR EJECUTOR					
Ayuntamiento de Los Alcázares.					
ACTORES IMPLICADOS					
Concejalía de Informática. Concejalía de Turismo.					
Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)	22.246,50€	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	10.000,00€

RESULTADOS PREVISTOS

- Optimización de la toma de decisiones basada en datos
- Mejora de la experiencia del visitante
- Redistribución efectiva de flujos turísticos
- Fortalecimiento del tejido empresarial local
- Aumento de la competitividad y atractivo del destino
- Monitoreo y evolución de los resultados.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Cumplimiento de plazos del proyecto
- Número de reuniones de coordinación realizadas
- Participación en grupos de trabajo y comités
- Grado de alineación con la metodología DTI
- Tasa de disponibilidad del sistema
- Integración de fuentes de datos
- Velocidad de procesamiento de datos
- Feedback del usuario

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 8					
TITULO ACTUACIÓN					
PLAYA NÁUTICA INTELIGENTE					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN					
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª y 3ª Anualidad		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
Tiene como objetivo convertir una de las playas de Los Alcázares en un espacio pionero en innovación tecnológica y sostenibilidad, ofreciendo servicios avanzados tanto a los residentes como a los visitantes. La actuación se estructura en torno a la instalación de un sistema integral de monitorización y visualización en tiempo real, que incluye las siguientes componentes: 1 video Wall para ver los datos en tiempo real, 1 cámara para el video Wall, 1 estación meteorológica y una boya inteligente para conocer los datos del agua en tiempo real (calidad, temperatura...) Este proyecto mejorará la experiencia de los usuarios, ofreciendo un servicio diferenciado de cualquier destino cercano. Permitirá una gestión sostenible de los parámetros clave para la conservación del entorno natural, además, promocionará el turismo activo.					
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
Actualmente, en Los Alcázares hay un gran volumen de deportistas que utilizan la playa para deportes de diferente índole. Al conocer en tiempo real datos como el viento o la temperatura, permitirá que los usuarios y turistas elijan Los Alcázares como destino preferido para hacer deporte. Permitirá conocer mejor la experiencia del visitante, así como adaptarse a fenómenos climáticos adversos.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
La actuación de una Playa Náutica Inteligente no solo responde a las demandas actuales del turista digital y consciente, sino que también aborda necesidades críticas de sostenibilidad ambiental y competitividad turística. Además, contribuye a posicionar a Los Alcázares como un destino de referencia en innovación, resiliencia y gestión sostenible, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las tendencias globales del turismo. Sigue los siguientes objetivos: - Monitorizar en tiempo real las condiciones ambientales y del agua - Mejorar la experiencia del visitante mediante tecnología innovadora - Contribuir a la sostenibilidad y protección del ecosistema del Mar Menor - Reforzar el posicionamiento de Los Alcázares como destino náutico y sostenible					
ACTOR EJECUTOR					
Ayuntamiento de Los Alcázares.					
ACTORES IMPLICADOS					
Concejalía de Turismo Concejalía de Deportes Concejalía de Informática					
Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)	18.014,06€	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	15.089,94€
RESULTADOS PREVISTOS					
- Disponibilidad de datos en tiempo real sobre las condiciones ambientales y marinas - Aumento de la satisfacción y fidelización de los turistas y visitantes - Mejora de la sostenibilidad ambiental del Mar Menor - Reforzamiento del posicionamiento de Los Alcázares como destino inteligente y sostenible - Impulso al turismo náutico y activo - Mayor integración de tecnologías innovadoras en la gestión turística					

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Número de parámetros ambientales monitorizados en tiempo real
- Frecuencia de transmisión de datos
- Grado de satisfacción de los usuarios
- Número de visualizaciones diarias
- Aumento de la afluencia de visitantes
- Impacto en medios de comunicación y redes sociales

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 9					
TÍTULO ACTUACIÓN					
SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DIGITAL					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN					
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª y 3ª Anualidad		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
La accesibilidad web de la página de un Ayuntamiento y de la página de Turismo en España se rige por el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Este decreto transpone la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y de Consejo sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles de los organismos del sector público. El Real Decreto establece que los sitios web y aplicaciones móviles de los organismos públicos, incluidos los Ayuntamientos, deben cumplir con las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG, por sus siglas en inglés) 2.1 en su nivel AA. La ejecución de esta actuación permitirá establecer un análisis de la web de turismo del Ayuntamiento y de la web municipal. Determinará qué requiere supervisar y cumplimentar para poder acceder al nivel requerido por el Real Decreto. Permitirán la modificación de diferentes aspectos, como las alternativas textuales, la adaptabilidad de la información, el contraste de los colores, el teclado navegable, los tiempos de uso, la compatibilidad... Por otro lado, la seguridad del uso de dichos portales, así como la intranet del Ayuntamiento es vital para el desarrollo del destino. Es por ello por lo que se requiere la implantación de mejoras en este aspecto que asegure la funcionalidad, la protección de la información, así como la seguridad digital de las personas.					
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
Un destino turístico necesita adaptar la accesibilidad web de su página, cumpliendo con el nivel AA, por varias razones estratégicas, legales y sociales que impactan directamente en su competitividad, inclusividad y sostenibilidad. Por otro lado, tenemos que tomar medidas para minimizar los ciberataques que afectarían a la actividad turística y municipal.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
- Garantizar el acceso universal a la información y servicios del destino - Cumplir con la normativa en materia de accesibilidad web - Mejorar la experiencia del usuario en todos los dispositivos - Fomentar la inclusión y la igualdad en el acceso al turismo - Impulsara la transparencia y la participación ciudadana - Incrementar la competitividad y el posicionamiento SEO del destino - Garantizar que la información solo sea accesible para personas autorizadas. - Asegurar que los datos no sean modificados de manera no autorizada o maliciosa. - Mantener los sistemas y datos disponibles cuando se necesiten, protegiéndolos contra ataques. - Verificar la identidad de usuarios y dispositivos para garantizar que solo las personas o sistemas autorizados tengan acceso. - Asegurar que las acciones realizadas en el sistema puedan ser rastreadas y verificadas.					
ACTOR EJECUTOR					
Ayuntamiento de Los Alcázares.					
ACTORES IMPLICADOS					
Concejalía de Turismo Concejalía de Informática					
Presupuesto 1ª anualidad		Presupuesto 2ª anualidad	20.000,00€	Presupuesto 3ª anualidad	13.513,00€

(euros)		(euros)		(euros)	
RESULTADOS PREVISTOS					
- Cumplimiento normativo - Mejora de la experiencia del usuario - Accesibilidad universal en la web del destino - Incremento del acceso al turismo inclusivo - Mayor visibilidad y posicionamiento online - Reforzamiento de la imagen del destino como inclusivo y sostenible - Ampliación de la base de usuarios y turistas potenciales - Mayor competitividad del destino en el ámbito turístico					
INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
- Grado de conformidad con las WCAG 2.1 (nivel AA): - Declaración de accesibilidad actualizada - Compatibilidad con tecnologías de asistencia - Satisfacción del usuario con necesidades específicas - Tasa de abandono de páginas - Aumento del tráfico web - Mejora del SEO - Incremento en menciones y referencias al destino. - N.º de ataques detectados					
¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
		x	Sí		
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICION DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 10	
TÍTULO ACTUACIÓN	
ASISTENCIA TECNOLÓGICA	
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN	
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	3ª Anualidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Se propone la creación de una actuación específica denominada “Asistencia Tecnológica”, destinada a garantizar el adecuado desarrollo, control y verificación de todas las actuaciones previstas en el Eje 3. Dado que las intervenciones incluidas en este eje incorporan componentes de alta complejidad tecnológica, resulta imprescindible disponer de un apoyo especializado que permita asegurar que: - Las soluciones implantadas se corresponden exactamente con lo contratado. - Los resultados obtenidos cumplen con los objetivos funcionales, técnicos y estratégicos definidos en el proyecto. - La ejecución de cada actuación se ajusta a los requerimientos establecidos y aporta el impacto esperado. Para ello, se requiere la participación de personal altamente cualificado en ámbitos tecnológicos avanzados, con experiencia demostrable en supervisión, evaluación y validación de soluciones tecnológicas en el sector público. Debido a la falta de recursos técnicos internos con el nivel de especialización requerido, se considera que la opción más adecuada es proceder a la contratación de un experto externo al Ayuntamiento, que pueda aportar: - Asesoramiento técnico continuado. - Revisión y verificación independiente de entregables. - Acompañamiento en la toma de decisiones tecnológicas. - Apoyo en la interpretación y cumplimiento de los requisitos técnicos del proyecto. Esta asistencia permitirá garantizar la correcta ejecución del Eje 3, minimizar riesgos y asegurar la coherencia tecnológica de la totalidad de las actuaciones planificadas.	
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN	
La ejecución del Eje 3 integra actuaciones de elevada complejidad técnica que requieren conocimientos especializados en materias tecnológicas avanzadas. En la actualidad, el Ayuntamiento no dispone de personal interno con la cualificación necesaria para llevar a cabo estas tareas con las garantías exigidas, lo que hace imprescindible recurrir a apoyo externo. Por ello, se considera que la opción más adecuada es la contratación de un experto tecnológico independiente, capaz de aportar una visión objetiva y un seguimiento técnico exhaustivo durante todo el proceso de implementación. Esta asistencia especializada permitirá disponer de asesoramiento técnico continuado, asegurando que cada decisión relacionada con soluciones tecnológicas, integraciones, interoperabilidad, ciberseguridad o arquitectura de sistemas se adopta con criterios profesionales y fundamentados. Asimismo, el experto externo podrá realizar revisiones y verificaciones independientes de los entregables, lo que garantiza que los productos y servicios suministrados por los adjudicatarios cumplen con las especificaciones contratadas, con los estándares de calidad requeridos y con los objetivos funcionales previstos. La participación de este perfil técnico también ofrecerá acompañamiento en la toma de decisiones estratégicas, facilitando al Ayuntamiento una interpretación clara de las implicaciones técnicas de cada	

actuación y minimizando riesgos derivados de la falta de expertos interna. Del mismo modo, proporcionará apoyo en la interpretación y aplicación de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos, asegurando su cumplimiento y contribuyendo a una gestión eficiente y coherente del conjunto del proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Los objetivos específicos de esta actuación son los siguientes:

- Garantizar la correcta interpretación y aplicación de los requisitos técnicos previstos en cada actuación del Eje 3, asegurando su coherencia con los objetivos globales del proyecto.
- Supervisar y validar la calidad técnica de los entregables, comprobando que las soluciones suministradas cumplen con lo contratado y con los estándares tecnológicos exigidos.
- Aportar asesoramiento experto durante la ejecución del proyecto, facilitando la toma de decisiones informadas en materias como arquitectura tecnológica, interoperabilidad, ciberseguridad o integración de sistemas.
- Prevenir riesgos técnicos y operativos, identificando de forma anticipada posibles desviaciones, incompatibilidades o incidencias que puedan comprometer la ejecución del proyecto.
- Asegurar la coherencia tecnológica entre todas las actuaciones del Eje 3, promoviendo soluciones alineadas, integrables y consistentes entre sí.
- Proporcionar un seguimiento técnico continuo que permita controlar la evolución de los trabajos, detectar necesidades adicionales y garantizar el cumplimiento de plazos y hitos.
- Optimizar la eficiencia y funcionalidad de las soluciones implantadas, maximizando el valor añadido de las actuaciones y su impacto en los servicios municipales.
- Facilitar la comunicación técnica entre el Ayuntamiento, los adjudicatarios y otros agentes implicados, garantizando interpretaciones homogéneas, reduciendo incertidumbres y agilizando la resolución de incidencias. Velar por el cumplimiento de la normativa técnica aplicable, incluyendo estándares de seguridad, accesibilidad, interoperabilidad y preservación digital.
- Acompañar al Ayuntamiento en la toma de decisiones estratégicas, aportando criterio técnico independiente que asegure la adecuada priorización y alineación tecnológica del proyecto.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Los Alcázares

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	10.000,00€
--	--	--	--	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

Los resultados previstos con la puesta en marcha de esta actuación incluyen la correcta supervisión técnica de todas las actuaciones del Eje 3, garantizando que las soluciones implantadas cumplen plenamente con lo contratado y con los requisitos establecidos en los pliegos. Se prevé una mejora significativa en la calidad y coherencia tecnológica de los entregables, al disponer de una verificación especializada e independiente que asegure su adecuación funcional, técnica y operativa. Asimismo, se espera una reducción sustancial de riesgos técnicos y de incidencias durante la ejecución, gracias a la detección temprana de desviaciones y a la orientación experta en la toma de decisiones estratégicas. La actuación permitirá optimizar la coordinación entre los distintos agentes implicados, favoreciendo una comunicación técnica fluida y homogénea y facilitando

la resolución ágil de dudas e incompatibilidades. Del mismo modo, se prevé reforzar el cumplimiento de estándares de seguridad, interoperabilidad y accesibilidad, asegurando que las soluciones adoptadas se ajustan a la normativa vigente y a las buenas prácticas. Como resultado global, se espera que el Eje 3 se ejecute con mayores garantías de éxito, con soluciones más eficientes, integrables y de mayor valor añadido para el Ayuntamiento, incrementando el impacto y la sostenibilidad tecnológica del proyecto.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

Los indicadores para la evaluación de esta actuación incluyen:

- Grado de cumplimiento de los requisitos técnicos verificados por el experto externo, medido a través del porcentaje de entregables validados sin incidencias.
- Número de desviaciones o incompatibilidades detectadas y resueltas durante la ejecución del Eje 3, así como el tiempo medio de resolución de incidencias técnicas.
- Nivel de coherencia tecnológica entre las actuaciones, evaluado mediante la existencia de soluciones integrables y alineadas entre sí sin requerir modificaciones adicionales.
- Calidad del asesoramiento prestado, valorando la mejora en la toma de decisiones tecnológicas y la reducción de riesgos derivados de errores o interpretaciones incorrectas.
- Grado de cumplimiento de plazos asociados a hitos técnicos, la adecuación de los entregables a los estándares de seguridad, interoperabilidad y accesibilidad, y la satisfacción del Ayuntamiento respecto al apoyo recibido.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
--	--	---	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

--

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 3

TÍTULO ACTUACIÓN

OFICINA TÉCNICA

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA
ACTUACIÓN

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

2ª y 3ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Esta actuación consiste en la puesta en marcha una Oficina Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Los Alcázares. La Oficina estará compuesta por un equipo de expertos, en materia turística y tecnológica, que se encargará de supervisar y facilitar la ejecución del Plan a través de la realización de trabajos de coordinación, seguimiento e impulso entre el Ayuntamiento, sus proveedores y otros posibles actores involucrados (ciudadanía, empresas turísticas o vinculadas al turismo, otras AAPP, etc.). Los trabajos para prestar desde la Oficina Técnica serán los que se detallan a continuación:

- Seguimiento y control de los trabajos y servicios objeto del Plan que permita al Ayuntamiento de Los Alcázares la realización de un seguimiento en la ejecución de los trabajos que sean contratados.
- Coordinación e interlocución entre los diferentes servicios del Ayuntamiento y el resto de los actores implicados, tanto internos como externos (gestores de proyectos concretos, ciudadanos, agentes sociales, etc.)
- Soporte técnico y funcional al personal del Ayuntamiento de Los Alcázares encargado de la supervisión, ejecución, seguimiento y control del PSTD.
- Reporte sistemático y con carácter periódico de los avances y resultados alcanzados, así como las posibles desviaciones que puedan existir en cuanto a la ejecución de los trabajos.
- Asistencia y apoyo técnico en las reuniones que se celebren entre los diferentes actores involucrados durante la ejecución del Plan.
- Apoyo en la realización de actividades de comunicación, promoción y difusión de los trabajos y resultados que sean obtenidos.
- Apoyo a la recopilación de la información y al cumplimiento de los requisitos necesarios para la justificación de la financiación que sea recibida.
- Cualquier otra actividad relacionada con el PSTD en la que sea necesario contar con apoyo estratégico y/u operativo.

La Oficina de Técnica será la encargada de que los procesos y operaciones se realicen acorde al tiempo, el presupuesto y la calidad que sea marcada. Para ello, se trabajará en base a los siguientes cuatro factores:

- Un método de trabajo basado en la comprensión, coordinación efectiva y uso inteligente de los datos, situando al turista en el centro.
- Herramientas sencillas y prácticas para todos los agentes involucrados.
- Un equipo de máximo rendimiento, experimentado y cohesionado.
- Una actitud proactiva con orientación a resultados.

En este sentido, la Oficina Técnica responderá a un modelo conceptual que parta de las siguientes premisas:

- A partir de los objetivos y líneas marcados, prestar servicios de control y seguimiento de forma objetiva, ágil e independiente de los proyectos concretos.
- Proporcionar beneficios tangibles, replicables y a largo plazo a través de metodologías de gestión de proyectos, buenas prácticas y normas que garanticen el éxito de los proyectos, maximizando la compartición y eficiencia de los recursos disponibles.
- Facilitar el cambio en el Ayuntamiento y en sus organismos adscritos.

Especialmente en la actual situación de crisis medioambiental y reputacional del Mar Menor es imprescindible garantizar la ejecución en tiempo y forma del proyecto para conseguir todos los objetivos marcados y que se relacionan con los de la Agenda Urbana Los Alcázares 2030 y el Informe de Diagnostico Plan de Acción DTI del 2020.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

La puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Turística de Los Alcázares supone una gran oportunidad para avanzar en la transformación del destino a través de un modelo basado en la sostenibilidad (social, medioambiental y económica).

Para alcanzar la transformación sostenible y digital de Los Alcázares, y garantizar el cumplimiento de los ambiciosos objetivos y actuaciones que conlleva la ejecución del Plan, es necesario contar con una Oficina Técnica que supervise los trabajos y vele por su correcto desarrollo en costes, tiempos y calidad, y que, además, coordine a los diferentes actores que intervengan en su desarrollo.

La Oficina Técnica actuará de manera transversal, holística y coordinada para lograr una asimilación efectiva, por parte del Ayuntamiento y la ciudadanía, de todas las actuaciones a desarrollar. Las dimensiones que la Oficina considerará coordinarán y supervisará serán: gobernanza, procesos, rendimiento, organización, datos y conocimiento, personas y tecnologías.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Supervisar la ejecución del PSTD a través de la realización de trabajos de seguimiento y control.
- Realizar labores de coordinación entre el Ayuntamiento de Los Alcázares, el equipo de proyecto y otros actores involucrados.
- Ofrecer un soporte técnico y funcional al personal del Ayuntamiento de Los Alcázares.
- Reportar de forma periódica los avances, resultados alcanzados y posibles desviaciones en la ejecución del Plan.
- Realizar actividades de comunicación, promoción y difusión con respecto al PSTD.
- Asegurar la correcta ejecución de todas las actividades y actuaciones relativas al PSTD en tiempo y forma.
- Apoyar al Ayuntamiento de Los Alcázares en la recopilación de la información necesaria de cara a la justificación de los fondos que sean recibidos.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Los principales actores implicados en la ejecución del Plan serán:

- Equipo de expertos de la Oficina Técnica
- Ayuntamiento de Los Alcázares.
- Proveedores involucrados en la ejecución del Plan

En caso de que se requiera para la ejecución de algunas de las acciones del Plan, se podrá contar, además, con la ciudadanía y las empresas vinculadas a la actividad turística del Mar Menor y las administraciones públicas involucradas.

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)	40.000,00€	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	28.218,50€
--	--	--	------------	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

- Incremento del número de turistas y visitantes por una relación más fluida y una mejora de los productos y servicios que ofrece el destino.
- Incremento de la eficiencia interna del Ayto. como resultado de la implementación de las buenas prácticas de la Oficina Técnica.
- Aumento del alcance de las diferentes actuaciones del PSTD.
- Asesoramiento sencillo y práctico que el Ayuntamiento puede aplicar en el corto plazo.
- Cumplimiento de los objetivos marcados en las actuaciones del Plan.
- Aumento de la calidad de los trabajos desarrollados por los distintos proveedores.
- Finalización de los trabajos en tiempo y forma.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

De resultado:

- % de hitos de las diferentes acciones cumplidos en tiempo y forma.
- % de reuniones de seguimiento mantenidas sobre las planificadas.
- % conflictos resueltos satisfactoriamente.

De producto:

- Grado de ejecución del plan de sostenibilidad.
- Número de actuaciones totales (abiertas, cerradas, en curso).
- Desviación planificada / real (ejecución) / certificación.
- N.º de reuniones de seguimiento mantenidas con el Ayto.
- N.º de reuniones con proveedores mantenidas
- N.º de actas elaboradas
- N.º de incidencias identificadas
- N.º de incidencias resueltas
- N.º de actuaciones de comunicación, promoción o difusión realizadas

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 4					
TITULO ACTUACIÓN					
OFICINA DE TURISMO FLEXIBLE					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN					
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª y 3ª Anualidad		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
Se pretende crear una oficina de turismo híbrida, en la que se pueda combinar la atención presencial con el uso de tecnología para ofrecer un servicio 24 horas, al que puedan acceder todos los turistas, de modo que cuando no se encuentre atendida de forma presencial por los empleados municipales del Ayuntamiento pueda accederse a través de los dispositivos digitales de los que se dotará a la oficina física, así como a través del chatbot que se pretende desarrollar. La zona de ubicación , situada en Los Narejos, presenta una elevada actividad turística al encontrarse muy próxima al mar, concentrar gran número de establecimientos de restauración, comerciales y de ocio, incluir dos hoteles (Hotel 525 y el Hotel Costa Narejos) de cuatro estrellas y encontrarse a a escasos 200 m del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, resultando por tanto un polo de atracción tanto para los turistas que nos visitan todo el año, como para aquellas personas que residen en los resorts próximos (Roda golf, Terrazas de la Torre, Polaris Mar Menor ...) y en las localidades cercanas (Cartagena, San Javier, Torre Pacheco, San Pedro del Pinatar, etc. En esta zona de actuación, concretamente en la Avenida Río Nalón perteneciente a Los Narejos, ya se contó hasta el año 2019 con una oficina de turismo física, siendo los datos registrados relativos a la atención “presencial” mayor en la oficina ubicada en esta zona que la ubicada en Los Alcázares. A modo de ejemplo, de los datos recogidos relativos al número de asistencia “presencial” en el año 2017 y 2018, se extrae que el número de asistencia presencial entre las dos oficinas de turismo existentes en aquel periodo (Los Narejos y Los Alcázares) ascendía a una total de 30.672, correspondiendo a la oficina de turismo ubicada en Los Alcázares 14.461 y a la oficina de turismo de Los Narejos a 16.211.					
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
La necesidad de la actuación reside principalmente en la creación de un espacio físico en una de las Avenidas más turísticas del municipio, de forma que se pueda cubrir en este espacio con un servicio 24 horas para que los visitantes accedan a la información bien mediante la atención presencial o con el uso de tecnología, al incluir en este espacio diversas pantallas de información táctiles. Se entiende que debe haber un periodo de transición entre la oficina de turismo virtual y la presencial, pues como arrojan los datos anteriores, son muchos los visitantes que aún se acercan de forma presencial a solicitar información turística del municipio.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
Mejora de la imagen de marca y digitalización de Los Alcázares, mediante herramientas digitales cuando no estén cubiertas por el personal municipal. Ofrecer un servicio 24/7 Aumentar el volumen de consultas atendidas en general, y en particular en la zona propuesta para la ubicación del espacio híbrido.					
ACTOR EJECUTOR					
Ayuntamiento de Los Alcázares.					
ACTORES IMPLICADOS					
- Ayuntamiento de Los Alcázares. Concejalía de turismo - Oficina de turismo - Proveedor tecnológico - Turistas					
Presupuesto 1ª anualidad		Presupuesto 2ª anualidad		Presupuesto 3ª anualidad	
		115.000,00€		50.709,50€	

(euros)		(euros)		(euros)	
RESULTADOS PREVISTOS					
- 50% de las atenciones a los turistas realizada de manera remota con medios digitales - valoración de la atención al turista por encima de 3 (escala de 1 a 5) - cuantificación del personal atendido de forma presencial para comprobar - Mejora de la eficacia del servicio de atención al turista - Mejor conocimiento de cómo se atiende a los turistas y sus preferencias - Mejor conocimiento de la duración de cada atención					
INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
- % de atención virtual con respecto a física en las oficinas de Turismo - Grado de satisfacción de la asistencia virtual y presencial de los usuarios - Tiempo medio de resolución de incidencias - Duración media de las sesiones					
¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
		x	Sí		
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 6

TÍTULO ACTUACIÓN

INSTALACIÓN ASEOS MODULARES ACCESIBLES (PLAYAS DE LOS ALCÁZARES (MAR MENOR))

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

2ª y 3ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consistirá en la instalación de nuevos aseos modulares accesibles y de diseño homogéneo, alineados con la estética del entorno costero.

Las características de los aseos modulares accesibles serán:

- Accesibilidad universal: Cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de accesibilidad (UNE 41512:2001, Código Técnico de la Edificación y normativa autonómica).
- Diseño uniforme: Materiales y colores integrados con la estética del paseo marítimo y el entorno natural del Mar Menor.
- Sostenibilidad: Uso de materiales resistentes a la corrosión marina y sistemas de eficiencia en el consumo de agua y energía.
- Limpieza y mantenimiento optimizados: Instalación de superficies de fácil desinfección y sistemas de ventilación adecuados.
- Señalización homogénea: Diseño gráfico unificado en todos los módulos, con señalización en braille y pictogramas de alto contraste para mejorar la orientación de todos los usuarios.

Esta actuación no solo mejorará la funcionalidad y accesibilidad de las playas, sino que también contribuirá a la creación de un paisaje costero más atractivo, ordenado y moderno, en línea con la estrategia de promoción turística de Los Alcázares.

La accesibilidad es un factor clave en la elección de destinos turísticos. Contar con playas 100 % accesibles permitirá atraer a un mayor número de visitantes, fidelizar turistas y fortalecer el turismo sostenible e inclusivo.

Este proyecto responde a una necesidad urgente de mejorar la accesibilidad en las playas de Los Alcázares, garantizando un entorno inclusivo y sostenible. La dotación de aseos accesibles y permanentes no solo permitirá cumplir con la normativa vigente, sino que también fortalecerá el turismo, mejorará la experiencia de los visitantes y contribuirá a romper la estacionalidad, asegurando que las playas sean disfrutables durante todo el año.

La accesibilidad no es solo una mejora en la infraestructura, sino una apuesta por la inclusión, la sostenibilidad y la competitividad turística de Los Alcázares.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

Los Alcázares cuenta con siete playas que constituyen un recurso fundamental para la oferta turística del municipio. Sin embargo, la infraestructura de aseos actuales presenta deficiencias que afectan tanto a la accesibilidad como a la coherencia estética de la fachada marítima.

Actualmente, los aseos adaptados son insuficientes, temporales o están deteriorados, lo que impide garantizar una red de servicios higiénicos accesibles y de calidad en todas las playas. Además, la falta de uniformidad en su diseño afecta negativamente a la imagen del litoral, reduciendo su atractivo visual y la percepción del destino.

Esta actuación tiene un doble propósito:

- Garantizar la accesibilidad universal en la red de aseos de las playas, cumpliendo con la normativa vigente

para personas con movilidad reducida.

- Unificar la imagen de las instalaciones en la fachada marítima, creando una estética armonizada que refuerce la identidad visual del municipio y potencie la promoción turística.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Garantizar la accesibilidad universal, eliminando barreras arquitectónicas y asegurando que todas las personas puedan disfrutar de las playas en igualdad de condiciones.
- Reforzar el atractivo turístico del municipio, mejorando la experiencia de los visitantes y promoviendo un modelo de turismo accesible e inclusivo.
- Romper la estacionalidad, facilitando el uso de las playas fuera de la temporada alta al garantizar infraestructuras adecuadas durante todo el año.
- Cumplir con la normativa vigente en materia de accesibilidad y sanidad, asegurando que las instalaciones sean seguras, higiénicas y adaptadas.
- Reducir el impacto ambiental, evitando la contaminación derivada de la falta de aseos adecuados y protegiendo el ecosistema del Mar Menor.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Los Alcázares. Concejalía de turismo y playas

Presupuesto 1ª anualidad (euros)	Presupuesto 2ª anualidad (euros)	10.000,00€	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	26.000€
--	--	------------	--	---------

RESULTADOS PREVISTOS

- Mayor afluencia de turistas con necesidades especiales, incluyendo personas con discapacidad, familias con niños y personas mayores.
- Aumento de la estancia media en la playa, al mejorar la comodidad y los servicios disponibles.
- Diferenciación del destino, posicionando a Los Alcázares como un referente en turismo accesible.
- Mayor atractivo fuera de la temporada alta, facilitando el disfrute de la playa durante todo el año.
- Impulso a la economía local, ya que una mayor permanencia en la playa genera más consumo en comercios y hostelería.
- Mejorar la imagen del litoral, creando un entorno más atractivo para turistas y residentes.
- Reforzar la identidad visual de Los Alcázares, alineando la estética de los servicios públicos con la estrategia de marca del municipio.
- Fomentar el turismo sostenible e inclusivo, haciendo de las playas un referente en accesibilidad y calidad.
- Romper la estacionalidad, garantizando infraestructuras permanentes que incentiven el turismo fuera de la temporada alta.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

Para medir el éxito del proyecto, se implementarán los siguientes indicadores:

- Cumplimiento de la normativa de accesibilidad y sanidad
- Número de aseos accesibles instalados y operativos en las playas.
- Frecuencia de uso de los aseos, con medición en diferentes épocas del año (alta, media y baja temporada).
- Número de turistas con movilidad reducida que han utilizado las instalaciones (si es posible medirlo).

- Encuestas de satisfacción a turistas, valorando limpieza, accesibilidad y comodidad.
- Número de reseñas y comentarios positivos en plataformas turísticas y redes sociales.
- Impacto en la estancia media en la playa, comparando datos antes y después de la instalación.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 7

TÍTULO ACTUACIÓN

ESTRATEGIA DE PRODUCTO GASTRONÓMICO

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

2ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Con la presente actuación se quiere ejecutar diversas acciones encaminadas a ejecutar la estrategia para el fomento y mejora del Producto turístico Gastronómico, en especial las vinculadas al evento Gastromar.

Gastromar Los Alcázares se realizó por primera vez en el año 2022 con la intención de ser un evento referente que permita dar a conocer los restaurantes, recetas y productos de Los Alcazares. En este evento se combina catas, talleres, cocina en vivo, degustaciones y música.

Vinculado a esta actuación se llevar a cabo la comunicación digital vinculada contemplada en el eje 3 del presente PSTD.

El objetivo principal de esta actuación es **reforzar el posicionamiento del municipio como destino gastronómico de referencia en la Región de Murcia**, mediante una programación diversa que combina experiencias gastronómicas, culturales y promocionales, y que pone en valor tanto los productos locales como el entorno donde se producen y disfrutan.

Acciones previstas:

- **Organización de catas y degustaciones en espacios emblemáticos del municipio**, como el Balneario de la Encarnación, la Plaza Manuel Floreal Menárguez, el Museo Aeronáutico y a bordo de **paseos en barco por el Mar Menor**. Estas ubicaciones permiten vincular la gastronomía con el patrimonio, la cultura local y el paisaje natural del destino.
- **Showcookings y talleres gastronómicos** dirigidos a públicos diversos, incluyendo actividades infantiles, que fomentan el aprendizaje, la interacción y la apreciación del producto local.
- **Participación de chefs de reconocido prestigio a nivel nacional**, que actúan como prescriptores del evento y del destino, generando atractivo mediático y visibilidad en el ámbito profesional.
- **Mercado gourmet y espacios de degustación de productos locales**, donde se favorece el contacto directo entre productores, hosteleros y consumidores.
- **Programación cultural complementaria**, con conciertos, ambientación musical y espectáculos, que enriquecen la experiencia turística del evento y generan un entorno festivo y atractivo para el visitante.
- **Campaña de promoción multicanal**, con presencia en medios digitales de alta audiencia, redes sociales y colaboración con **influencers y prescriptores del ámbito gastronómico y turístico**, lo que permite amplificar el alcance del evento más allá del público local.
- **Producción y difusión de contenidos digitales y audiovisuales**, incluyendo no solo recetas, entrevistas y reportajes gastronómicos, sino también la cobertura de los **conciertos y actividades culturales**, generando un material de promoción integral que refuerza el atractivo del evento como experiencia completa.

Carácter anual y continuidad de la estrategia:

Aunque las actividades principales se concentran en las fechas señaladas de **Gastromar (octubre)**, esta actuación forma parte de una **estrategia gastronómica global que se desarrolla durante todo el año**, con otras acciones relevantes como:

- La celebración del tradicional **Día del Caldero**, que pone en valor uno de los platos más emblemáticos de la cocina local.
- La realización de catas y actividades gastronómicas periódicas, en distintos espacios del municipio, reforzando así la continuidad de la experiencia turística ligada a la gastronomía.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

Los Alcázares tiene definido en su plan estratégico el Producto Gastronómico como uno de los aspectos a continuar fomentando y promocionando, para definirse como referente en la Región de Murcia.

Desde hace años se viene realizando diversas actuaciones para el fomento y conocimiento de este recurso, entre campañas de promoción, eventos, jornadas, videos de difusión, etc.

Los Alcázares quiere seguir fomentando la Estrategia definida para el Producto Gastronómico con la realización de un evento de gastronomía, grabación y publicación de recetas con cocineros de reputación a nivel nacional y todas aquellas acciones que en post de alcanzar este fin se valoren.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Ejecutar de acciones de fomento de producto gastronómico como seña de identidad del destino.
- Desestacionalizar la demanda turística.
- Captar de nuevo turista/visitante.
- Aumentar la notoriedad del destino en nuevos mercados.
- Incremento de la actividad de las empresas turísticas de Los Alcázares

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Concejalía de Turismo, Concejalía de Medioambiente

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)	36.790,50€	Presupuesto 3ª anualidad (euros)	
--	--	--	------------	--	--

RESULTADOS PREVISTOS

Mejorar el posicionamiento de Los Alcazares como destino gastronómico dentro de la Región de Murcia.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- N.º de visitantes/turistas impactados/participantes de las diferentes acciones de la estrategia.
- N.º de restaurantes/empresa implicados
- € de inversión

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
--	--	---	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 8

1. TÍTULO ACTUACIÓN

ESTRATEGIA PRODUCTO INCURSIONES BERBERISCAS

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA
ACTUACIÓN

2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

3ª Anualidad

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en el diseño y ejecución de una estrategia turística y cultural integral basada en las **Incursiones Berberiscas**, recreaciones históricas que evocan los ataques piratas que asolaron el litoral mediterráneo durante los siglos XVI y XVII. Este producto turístico singular se configura como un recurso diferenciador y emblemático para Los Alcázares, capaz de complementar la oferta tradicional de sol y playa con experiencias culturales inmersivas que refuerzan la identidad local y la competitividad del destino.

La propuesta se articula en torno a **cinco ejes de actuación**:

1. Organización de eventos temáticos

- Desfiles históricos con trajes de época, desembarcos simulados y representaciones teatrales que recrean las razas berberiscas.
- Escenificaciones en espacios emblemáticos del municipio, integrando patrimonio arquitectónico y litoral como escenarios vivos.

2. Creación de experiencias inmersivas

- Mercados artesanales con productos tradicionales y talleres participativos sobre oficios históricos.
- Gastronomía típica de la época, con degustaciones y showcookings que vinculen la cultura culinaria con la historia local.

3. Campañas de promoción digital y offline

- Posicionamiento del evento como referente cultural en el Mar Menor mediante estrategias multicanal.
- Acciones en redes sociales, colaboración con influencers especializados en turismo cultural y generación de contenido audiovisual atractivo.

4. Producción de material audiovisual

- Cobertura integral de las actividades, entrevistas a participantes y difusión en plataformas digitales.
- Creación de vídeos promocionales y cápsulas temáticas para reforzar la imagen del destino.

5. Colaboración con asociaciones culturales y recreativas

- Implicación de colectivos locales para garantizar rigor histórico y autenticidad en las recreaciones.
- Participación ciudadana activa, fomentando el arraigo social y la cohesión comunitaria.

La actuación adquiere especial relevancia en **2026**, con la celebración de la **XXV edición de las Incursiones Berberiscas**, un hito histórico que conmemora 25 años de una festividad consolidada como referente turístico y social en la Región de Murcia. Este aniversario impulsará una programación enriquecida con actos tradicionales (mercado medieval, desembarco, desfiles, representaciones históricas y conciertos) y actividades conmemorativas que incrementarán la proyección turística y cultural del destino.

Este producto turístico responde a **criterios de sostenibilidad y competitividad**:

- **Diversificación de la oferta turística**, incorporando experiencias culturales que complementan el turismo de sol y playa.
- **Desestacionalización**, atrayendo visitantes en temporada baja mediante eventos culturales.
- **Dinamización económica local**, generando oportunidades para hostelería, comercio y empresas de servicios.

- **Fortalecimiento de la identidad cultural**, posicionando a Los Alcázares como destino innovador y comprometido con la preservación del patrimonio inmaterial

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

Los Alcázares necesita diversificar su oferta turística y reforzar su identidad cultural mediante la puesta en valor de hechos históricos vinculados al Mar Menor.

Las Incursiones Berberiscas representan una oportunidad para:

- **Diversificación y desestacionalización**: el municipio, eminentemente litoral, precisa **productos no dependientes del verano**. Un evento cultural **atractivo en primavera u otoño** contribuye a **redistribuir la demanda** y a **eleva la ocupación** en meses valle.
- **Refuerzo de identidad y orgullo local**: el relato histórico **propio** ayuda a **cohesionar** a la ciudadanía, **eleva el sentido de pertenencia** y aporta un **argumento singular** frente a destinos competidores.
- **Competitividad y diferenciación**: el mix **historia + mar + gastronomía** ofrece **experiencias únicas** de alto valor percibido para **turismo familiar, cultural, escolar y de proximidad**.
- **Eficiencia del gasto público**: con un presupuesto moderado, la actuación **maximiza impacto** mediante **activación de recursos locales, voluntariado**, patrocinios y **optimización de producción** (escenografías modulares, reutilizables).
- **Alineación con estrategias** municipales y del PRTR: fortalece la **sostenibilidad social y económica**, con **impacto directo** sobre **comercio y hostelería** y una **huella ambiental controlada** (logística racional, materiales reutilizables, gestión de residuos).

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- **Diseñar y ejecutar** un producto cultural anual **con identidad propia**, centrado en el relato histórico de las Incursiones Berberiscas.
- **Incrementar** la afluencia turística **en temporada baja** y **eleva la estancia media** durante la semana del evento.
- **Mejorar** la **visibilidad del destino** en medios y redes con una **campaña multicanal** basada en contenido audiovisual original.
- **Dinamizar** la economía local (restauración, comercio, alojamientos) mediante la **programación distribuida** y **alianzas** con el tejido empresarial.
- **Impulsar** la **participación ciudadana** y la **educación patrimonial** (centros educativos, asociaciones, voluntariado).
- **Garantizar** la **accesibilidad universal**, la seguridad y la **gestión responsable** del espacio público durante el evento.

6. ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

7. ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Los Alcázares. Concejalía de turismo

Asociaciones culturales/recreativas, clubes y centros educativos, hostelería y comercio, patrocinadores.

8. Presupuesto 1ª anualidad (euros)		9. Presupuesto 2ª anualidad (euros)		10. Presupuesto 3ª anualidad (euros)	22.209,50€
--	--	--	--	---	------------

11. RESULTADOS PREVISTOS

La ejecución de la estrategia turística y cultural basada en las Incursiones Berberiscas generará un impacto significativo en múltiples dimensiones del destino. En primer lugar, se prevé un **incremento notable de la afluencia turística en temporada baja**, gracias a la programación de actividades culturales y recreativas que atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales interesados en experiencias históricas y patrimoniales. Este aumento de visitantes no solo contribuirá a **romper la estacionalidad**, sino que también permitirá **redistribuir la demanda turística**, reduciendo la presión sobre los meses de verano y favoreciendo un uso más equilibrado de los recursos del municipio.

En segundo lugar, la actuación tendrá un **efecto directo sobre la economía local**, impulsando el consumo en sectores estratégicos como la hostelería, el comercio y los servicios turísticos. La celebración de eventos temáticos, mercados artesanales y talleres gastronómicos fomentará la participación de empresas locales y artesanos, generando oportunidades de negocio y empleo temporal, lo que se traduce en un **impacto económico positivo y medible** para el tejido empresarial del municipio.

Asimismo, se espera una **mejora sustancial en la imagen y posicionamiento del destino**, tanto a nivel regional como nacional, mediante campañas de promoción digital y la producción de material audiovisual que amplifique la visibilidad del evento en redes sociales y medios especializados. Este refuerzo comunicacional contribuirá a consolidar Los Alcázares como un **referente en turismo cultural y experiencial**, complementando su tradicional oferta de sol y playa con un producto innovador y diferenciado.

Otro resultado clave será el **fortalecimiento de la identidad cultural y la cohesión social**, al implicar activamente a la ciudadanía en la organización y desarrollo del evento. La participación de asociaciones culturales, centros educativos y colectivos locales no solo garantizará el rigor histórico de las recreaciones, sino que también fomentará el sentido de pertenencia y orgullo por el patrimonio inmaterial del municipio, consolidando las Incursiones Berberiscas como un elemento vertebrador de la memoria colectiva.

Finalmente, la actuación contribuirá a la **sostenibilidad social y cultural del destino**, al promover prácticas responsables en la gestión del evento, garantizar la accesibilidad universal y aplicar criterios de eco-producción en la infraestructura efímera y la logística. Todo ello permitirá que el proyecto no solo tenga un impacto inmediato en la competitividad turística, sino que también sienta las bases para su continuidad y evolución en futuras ediciones, asegurando un legado tangible en términos de activos reutilizables, contenidos digitales y posicionamiento estratégico.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Asistentes totales y pico de aforo por acto: Se realizará un conteo manual complementado con estimaciones basadas en material audiovisual (fotografía y vídeo) para garantizar datos precisos sobre la participación en cada actividad. Este indicador permitirá medir el alcance real del evento y su capacidad de convocatoria.
- Variación de afluencia respecto al mismo periodo del año anterior (%): Se calculará el incremento porcentual de visitantes en comparación con la misma semana del año anterior, lo que evidenciará el impacto del evento en la desestacionalización y en la atracción de turismo fuera de temporada alta.
- Impacto económico estimado: Se obtendrá mediante encuestas a comercios y establecimientos hosteleros, analizando el ticket medio y el volumen de ventas durante la semana del evento. Este indicador permitirá cuantificar el retorno económico directo sobre la economía local.
- Estancia media durante la semana del evento: Se medirá a través de datos proporcionados por alojamientos colaboradores, con el objetivo de evaluar si el producto turístico contribuye a prolongar la permanencia del visitante en el destino.

- Número de actividades realizadas: Se contabilizarán todas las acciones programadas (representaciones históricas, talleres, conciertos, rutas temáticas), reflejando la diversidad y riqueza de la oferta cultural.
- Número de expositores artesanos y porcentaje locales/regionales: Este indicador permitirá medir el grado de implicación de la economía de proximidad y la promoción del producto local, reforzando la sostenibilidad económica.
- Número de centros educativos y alumnos participantes: Se registrará la participación escolar en talleres y actividades didácticas, evidenciando el impacto educativo y la transmisión del patrimonio cultural.
- Número de organizaciones colaboradoras y voluntarios: Se evaluará la implicación social y comunitaria, midiendo el nivel de participación ciudadana y la cohesión generada en torno al evento
- Piezas audiovisuales producidas y visualizaciones; engagement (interacciones/alcance): Se analizará la cantidad y calidad del contenido generado, así como su impacto en redes sociales, midiendo interacciones, alcance y viralidad.
- Menciones en medios (clipping) y valor publicitario equivalente: Se recopilarán todas las apariciones en prensa, radio, televisión y medios digitales, calculando el valor publicitario equivalente para estimar el retorno en visibilidad.
- Tráfico web a páginas del evento; descargas de programa/mapa; escaneos de QR: Estos indicadores permitirán medir la efectividad de las herramientas digitales y la interacción del público con los recursos informativos.
- Porcentaje de actos con medidas de accesibilidad: Se verificará la implementación de acciones como interpretación en lengua de signos, lectura fácil, zonas adaptadas para personas con movilidad reducida y sistemas de audio-guía, garantizando la inclusión universal.
- Incidencias de seguridad (objetivo: 0 graves): Se registrarán todas las incidencias ocurridas durante el evento, con el objetivo de mantener un estándar de seguridad óptimo.
- Porcentaje de materiales reutilizados/reciclados; gestión de residuos y consumos energéticos: Se evaluará la aplicación de criterios de eco-producción, incluyendo el uso de materiales sostenibles, la correcta gestión de residuos y el control de consumos energéticos asociados a la producción.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 9	
TÍTULO ACTUACIÓN	
PUESTA EN VALOR PLAYA TRADICIONAL, PLAYA DE LA CONCHA	
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN	
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	3ª Anualidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
La actuación se centra en realzar el carácter tradicional de la Playa de La Concha y su paseo adyacente, un espacio emblemático del litoral de Los Alcázares por su estrecha relación con la memoria marinera local y la presencia del balneario histórico. El objetivo es consolidar un frente litoral más atractivo, ordenado y confortable, que preserve la identidad del enclave y a la vez mejore la accesibilidad, la calidad de la estancia y la funcionalidad turística a lo largo del año. Para ello, se prevé la dotación de mobiliario urbano compatible con el ambiente costero, la renovación puntual del pavimento y de los elementos de señalética e interpretación del patrimonio, el refuerzo de la iluminación eficiente en puntos de estancia y la adecuación del paseo peatonal y del entorno ajardinado de acceso, incorporando vegetación adaptada al medio marino y un sistema de riego restaurado y eficiente. El proyecto cuidará especialmente la permeabilidad visual entre el paseo y el mar y la integración paisajística de todos los elementos, de forma que el visitante perciba coherencia estética, confort climático, accesos claros y una narrativa interpretativa que ponga en valor el patrimonio litoral. El diseño tendrá en cuenta el uso cotidiano por residentes y la intensidad estacional de visitantes, procurando soluciones que reduzcan el mantenimiento, resistan la salinidad y minimicen la acumulación de arena en puntos sensibles del itinerario.	
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN	
La Playa de La Concha constituye un recurso turístico identitario del municipio, pero su potencial se ve limitado por infraestructuras heterogéneas y desgastadas, episodios recurrentes de acumulación de arena sobre pavimentos y zonas ajardinadas, y una señalética insuficiente para interpretar el valor cultural del frente marítimo. La falta de uniformidad estética reduce la calidad percibida del litoral y dificulta la proyección de Los Alcázares como destino cuidado, coherente y sostenible. Con esta intervención se pretende eleva el estándar del paseo tradicional para alinearlos con la estrategia de competitividad del PSTD, reforzar la experiencia del visitante desde la primera impresión, y romper la estacionalidad fomentando el uso del espacio durante todo el año gracias a un conjunto de micro-mejoras que incrementan el confort (sombra, asientos, iluminación amable, vegetación adaptada) y la legibilidad del lugar. Paralelamente, se corrigen ineficiencias de mantenimiento con soluciones durables y se introducen criterios de accesibilidad universal para consolidar un litoral inclusivo.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN	
Se aspira a recalificar el paseo y su entorno inmediato para que la Playa de La Concha se consolide como icono de la identidad local y puerta de entrada a experiencias culturales, gastronómicas y de naturaleza en el Mar Menor. Se busca aumentar la calidad de la estancia, mejorar accesos y recorridos peatonales, reforzar la seguridad y la iluminación eficiente, ordenar la vegetación y el mobiliario y homogeneizar el lenguaje visual del frente marítimo. Además, la actuación pretende estimular el consumo de proximidad en comercios y hostelería del entorno, aportar claridad informativa mediante señalética interpretativa, y reducir costes de mantenimiento a medio plazo con materiales y soluciones adaptadas al ambiente marino. La intervención comprenderá la adecuación funcional del paseo peatonal, con atención a cotas, encuentros, pendientes y texturas para asegurar un tránsito cómodo y accesible. Se integrarán puntos de estancia con	

bancos resistentes a la corrosión, apoyos isquiáticos en zonas de paso y papeleras de boca antiescorrentía. La señalética se actualizará con un lenguaje unificado, alto contraste cromático y códigos QR que remitan a contenidos digitales multilingües sobre historia local, buenas prácticas ambientales y oferta turística próxima. El entorno ajardinado se rediseñará con especies autóctonas o naturalizadas de bajo consumo hídrico, suelos drenantes y borduras que ayuden a contener la arena sin crear barreras visuales. Se restaurará el sistema de riego con criterios de eficiencia y telegestión básica si el presupuesto lo permite. En iluminación, se priorizará tecnología LED cálida con control horario y apantallamiento para reducir deslumbramientos y contaminación lumínica, garantizando la seguridad del peatón y una atmósfera nocturna amable. Todas las decisiones de diseño cuidarán la resistencia a nieblas salinas y vientos dominantes, la fácil limpieza y la modularidad para reposición.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Los Alcázares

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	18.000,00€
--	--	--	--	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

Se espera una mejora tangible en la calidad percibida del frente litoral tradicional, con repercusión inmediata en la experiencia de paseo, descanso y contemplación. La ordenación del mobiliario y de la vegetación, la homogeneidad estética y la mejor lectura del paisaje reforzarán la identidad local y la atracción fotográfica del enclave, incrementando el tiempo de permanencia y el flujo de visitantes en meses medios y bajos. A medio plazo, la reducción de averías y limpiezas correctivas asociadas a la arena y a la corrosión permitirá optimizar el gasto de mantenimiento. La nueva señalética interpretativa y digital fomentará la educación patrimonial y derivará parte de los flujos hacia comercio y hostelería próximos, lo que generará micro-impactos económicos medibles. La ciudadanía percibirá un espacio más cuidado y accesible, con un relato común que fortalece el sentimiento de pertenencia y posiciona a la Playa de La Concha como un hito coherente dentro del conjunto de actuaciones del PSTD.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Incremento de uso en temporada media y baja: Conteos manuales y observaciones periódicas para medir la afluencia tras la intervención.
- Reducción de incidencias de mantenimiento: Registro de averías y limpiezas correctivas relacionadas con acumulación de arena y corrosión, comparando datos previos y posteriores.
- Percepción de seguridad e iluminación: Encuestas a usuarios sobre sensación de seguridad y calidad lumínica en el paseo tras la mejora.
- Número de elementos instalados o renovados: Bancos, apoyos, papeleras, paneles informativos y señalética.
- Metros lineales de paseo y superficie ajardinada adecuadas: Áreas intervenidas con mejoras funcionales y paisajísticas.
- Número de especies vegetales implantadas y restauración del sistema de riego: Indicador de sostenibilidad y adaptación al entorno costero.
- Número de puntos de señalética interpretativa y QR activos: Refuerzo de la información patrimonial y digital.

- Alcance digital de los códigos QR y páginas informativas: Número de escaneos y visitas a contenidos interpretativos.
- Descargas de material informativo online: Programas, mapas y guías vinculadas al paseo y la playa.
- Porcentaje de itinerarios adaptados: Cumplimiento de normativa en pendientes, pavimentos y bandas podotáctiles.
- Número de puntos con señalética accesible: Paneles con lectura fácil, pictogramas y QR con audiodescripción.
- Porcentaje de materiales durables y reciclables utilizados: Control de eco-producción en mobiliario y señalética.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 10	
TÍTULO ACTUACIÓN	
ADECUACIÓN DEL PASEO PEATONAL Y DEL ENTORNO AJARDINADO DE ACCESO A PLAYA	
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN	
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	3ª Anualidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
La actuación consiste en la mejora integral del paseo peatonal y del entorno ajardinado que conecta con la playa, emplazado en la Avenida Río Sella, que da continuidad a la Avenida Río Nalón, dirección al paseo marítimo y jardín anexo a dicha avenida, frente a paseo marítimo en Playa de Los Narejos , con el objetivo de transformar este espacio en un área más funcional, accesible y estéticamente atractiva para residentes y visitantes. Se intervendrá en la adecuación del pavimento, asegurando superficies continuas y seguras que faciliten el tránsito peatonal y cumplan con los criterios de accesibilidad universal. Además, se instalará mobiliario urbano resistente a la corrosión marina, incluyendo bancos y papeleras, para incrementar el confort y la calidad de la estancia. Uno de los elementos más destacados de la intervención será la incorporación de jardineras estratégicamente distribuidas a lo largo del paseo y en puntos clave del entorno ajardinado, con el fin de aportar color, frescura y una sensación de armonía visual que refuerce la identidad del espacio. Estas jardineras se diseñarán con materiales duraderos y se plantarán con especies autóctonas o adaptadas al medio costero, seleccionadas por su bajo consumo hídrico y resistencia a la salinidad, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y a la reducción del mantenimiento. La presencia de vegetación en jardineras no solo mejorará la estética del paseo, sino que también actuará como barrera natural para contener la arena, evitando su acumulación en zonas de tránsito y reduciendo los costes de limpieza. Todo el diseño se realizará bajo criterios de integración paisajística, buscando una estética coherente que potencie la experiencia turística y la percepción de calidad del destino. En conjunto, esta intervención pretende convertir el paseo y su entorno ajardinado en un espacio más agradable, ordenado y sostenible, que invite al paseo, al descanso y a la contemplación del paisaje, reforzando la competitividad turística del municipio y contribuyendo a la desestacionalización mediante la creación de un entorno atractivo durante todo el año.	
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN	
El paseo y su entorno ajardinado presentan deficiencias funcionales y estéticas que afectan a la percepción del destino y a la comodidad del usuario. La acumulación de arena, el deterioro del pavimento y la falta de uniformidad en la señalética reducen la calidad del espacio público y limitan su uso en temporada media y baja. Con esta actuación se pretende recuperar la imagen del litoral, garantizar la accesibilidad universal y ofrecer un espacio seguro y atractivo que fomente la permanencia y el consumo en negocios cercanos, contribuyendo a la competitividad turística y a la desestacionalización	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN	
• Recalificar el paseo peatonal y su entorno inmediato para convertirlo en un espacio seguro, ordenado y atractivo, que invite al tránsito peatonal y al disfrute del paisaje litoral durante todo el año. Este objetivo busca mejorar la funcionalidad del recorrido, eliminando barreras físicas y garantizando una experiencia cómoda para residentes y visitantes. • Garantizar la accesibilidad universal en todo el itinerario, incorporando soluciones que cumplan con la normativa vigente, como pavimentos continuos, pendientes adecuadas, bandas podotáctiles y señalética inclusiva. El propósito es que cualquier persona, independientemente de sus capacidades,	

pueda recorrer el paseo y acceder a la playa sin limitaciones.

- **Mejorar la calidad paisajística y ambiental del espacio**, mediante la incorporación de jardineras con vegetación autóctona o adaptada al medio costero, que aporten frescura, color y armonía visual. Estas jardineras no solo embellecerán el entorno, sino que también contribuirán a la sostenibilidad, reduciendo el consumo hídrico y actuando como barrera natural frente a la acumulación de arena.
- **Instalar mobiliario urbano funcional y resistente**, como bancos, apoyos y papeleras, diseñados para soportar las condiciones del entorno marino y ofrecer confort a los usuarios. Este objetivo persigue incrementar la calidad de la estancia y favorecer la permanencia en el espacio público.
- **Actualizar la señalética interpretativa y normativa**, incorporando paneles informativos y códigos QR que permitan acceder a contenidos digitales sobre el patrimonio local, la historia del municipio y recomendaciones ambientales. Con ello se pretende enriquecer la experiencia del visitante y reforzar la identidad cultural del destino.
- **Reducir los costes de mantenimiento a medio y largo plazo**, mediante la utilización de materiales duraderos, soluciones constructivas adaptadas al ambiente costero y estrategias que minimicen la acumulación de arena y la degradación del mobiliario.
- **Potenciar la competitividad turística del municipio**, ofreciendo un espacio renovado que mejore la percepción del destino, incremente la satisfacción del visitante y estimule el consumo en negocios cercanos, contribuyendo a la desestacionalización y a la dinamización económica local.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Los Alcázares

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	21.000 €
--	--	--	--	--	----------

RESULTADOS PREVISTOS

Se espera una mejora sustancial en la calidad percibida del espacio público, con impacto directo en la experiencia del visitante y en la imagen del destino. La adecuación del paseo y la ordenación del ajardinamiento incrementarán el uso del espacio en temporada media y baja, reducirán incidencias de mantenimiento y favorecerán la integración paisajística. La señalética interpretativa y digital reforzará la educación patrimonial y la conexión con la oferta turística local, mientras que la accesibilidad universal garantizará un uso inclusivo.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Incremento del uso del paseo y del entorno ajardinado en temporada media y baja
- Reducción de incidencias de mantenimiento relacionadas con acumulación de arena, deterioro del pavimento y problemas en el sistema de riego, comparando datos previos y posteriores a la intervención.
- Número de metros lineales de paseo peatonal adecuados y superficie ajardinada intervenida.
- Número de elementos instalados o renovados, incluyendo bancos, apoyos, papeleras y señalética.
- Número de especies vegetales implantadas y restauración funcional del sistema de riego.
- Número de puntos de señalética interpretativa y códigos QR activos para información digital.
- Porcentaje de itinerarios adaptados conforme a normativa, incluyendo pendientes, pavimentos y

bandas podotáctiles.

- Número de puntos con señalética accesible, con lectura fácil, pictogramas y códigos QR con audiodescripción.
- Porcentaje de materiales durables y reciclables utilizados en mobiliario y señalética.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD ACTUACIÓN ID: 11

TÍTULO ACTUACIÓN

PASOS DE PEATONES LUMINOSOS Y SEMÁFORO

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

3ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consiste en la **instalación de pasos de peatones luminosos y semáforo**.

Estos pasos de peatones con iluminación autónoma mediante energía solar, complementados con semáforo específico para peatones y/o vehículos en puntos estratégicos del municipio de Los Alcázares. Esta actuación se ubica en Avenida de la Libertad, desde el acceso al municipio por la zona norte (Los Narejos) y Avenida de Los Narejos y sus vías de servicio anexas (Río Dobra y Pigúeña, para conectar la Avenida Río Nalón con Avenida Río Sella. Complementado con la instalación de un semáforo en Avenida de la Constitución. Esta intervención responde a la necesidad de **incrementar la seguridad vial y peatonal** reducir la siniestralidad y mejorar la visibilidad en condiciones de baja luminosidad, especialmente durante la noche o en entornos con elevada intensidad de tráfico.

Los pasos luminosos estarán diseñados bajo criterios de eficiencia energética, sostenibilidad y accesibilidad universal, incorporando tecnología avanzada que permita optimizar su funcionamiento y reducir el impacto ambiental. El sistema estará compuesto por:

La incorporación de estos elementos de señalización activa y control del tráfico se justifica por su **contribución directa a la mejora de la seguridad vial y peatonal**, al incrementar notablemente la visibilidad de los pasos de peatones en condiciones de baja luminosidad, regular de forma más eficaz el cruce de peatones y **reducir el riesgo de atropellos**, especialmente en un entorno con elevada intensidad de tráfico y alta afluencia tanto de residentes como de visitantes.

Los **pasos de peatones luminosos**, dotados de sistemas LED solares, junto con la **implantación de un semáforo**, permiten una mayor anticipación por parte de los conductores, ordenan los flujos de tráfico y refuerzan la prioridad peatonal en puntos especialmente sensibles del viario urbano, mejorando la accesibilidad universal y la percepción de seguridad en el itinerario.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad, el sistema se basa en el **uso de energías renovables**, promoviendo la eficiencia energética y la reducción de emisiones, en coherencia con los objetivos del **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino**, la **Estrategia Española de Movilidad Sostenible** y el **Pacto Verde Europeo**. Asimismo, la **autonomía energética** de los elementos luminosos reduce la necesidad de conexión a la red eléctrica, facilita su implantación en ámbitos donde el soterramiento sería costoso o invasivo y garantiza su funcionamiento incluso ante eventuales cortes de suministro.

La implantación de **sistemas LED solares adecuadamente diseñados para asegurar niveles mínimos de iluminación de al menos 20 lux en los pasos de peatones**, junto con la regulación semaforica, contribuye de forma significativa a la reducción de la siniestralidad. Diversos estudios estiman que un elevado porcentaje de los accidentes y fatalidades peatonales se producen en zonas con iluminación deficiente y que la mejora de la iluminación y del control del tráfico en los cruces puede reducir los accidentes entre un **20 % y un 30 %**, al aumentar la capacidad de los conductores para detectar, anticipar y ceder el paso a los peatones.

Por último, se valoran positivamente los **bajos costes de mantenimiento**, la **larga vida útil** de los equipos instalados y su fácil integración en el entorno urbano, aspectos que contribuyen a un uso eficiente de los recursos públicos. Esta actuación refuerza la imagen del destino como un municipio comprometido con la **movilidad sostenible**, la **innovación**, la **seguridad vial** y la **mejora de la experiencia turística**, alineándose plenamente con los objetivos estratégicos del PSTD.

Esta actuación se enmarca en la **estrategia municipal de movilidad sostenible y seguridad vial**, alineándose con los principios de la **Agenda Urbana Española 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Además, cumple con la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad vial, incluyendo el **Código Técnico de la Edificación (CTE)**, la **Ley de Tráfico y Seguridad Vial**, y las recomendaciones del **Plan Nacional de Seguridad Vial**. La instalación de estos pasos contribuirá a la reducción de accidentes, la mejora de la imagen del destino como municipio seguro e innovador, y la optimización del consumo energético en el espacio público.

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

Los Alcázares registra un elevado tránsito peatonal en zonas turísticas y residenciales, especialmente en el paseo marítimo y áreas comerciales. La falta de visibilidad en horarios nocturnos y en condiciones meteorológicas adversas incrementa el riesgo de accidentes, afectando tanto a residentes como a visitantes. La instalación de pasos luminosos responde a la necesidad de:

- Garantizar la seguridad vial en un municipio con alta densidad turística.
- Reducir la siniestralidad en pasos de peatones.
- Mejorar la imagen del destino como municipio seguro, innovador y sostenible.
- Optimizar el consumo energético, sustituyendo sistemas tradicionales por tecnología eficiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Incrementar la seguridad vial en zonas de alta afluencia peatonal.
- Reducir la siniestralidad en pasos de peatones mediante soluciones tecnológicas.
- Incorporar sistemas energéticamente eficientes en el espacio público.
- Mejorar la percepción del municipio como destino turístico seguro y sostenible.
- Contribuir a la reducción del consumo energético mediante tecnología LED y energía solar.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Concejalía de Urbanismo

Concejalía de Movilidad

Concejalía de Turismo

Policía Local (para la identificación de puntos críticos)

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	57.439,20€
--	--	--	--	--	------------

RESULTADOS PREVISTOS

- Mejora sustancial de la seguridad vial en zonas turísticas y residenciales.
- Reducción del número de accidentes en pasos de peatones.
- Ahorro energético mediante el uso de tecnología LED y energía solar.
- Incremento de la percepción positiva del destino como seguro y sostenible.
- Mayor satisfacción de residentes y turista

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Reducción de siniestralidad en pasos intervenidos: % de disminución de accidentes respecto al año anterior.
- Mejora de la seguridad percibida: Valoración media en encuestas (escala 1-5).
- Impacto en movilidad sostenible: Incremento del tránsito peatonal en zonas intervenidas (conteo mediante sensores).

- Ahorro energético: kWh consumidos frente a sistemas tradicionales.
- Reducción de emisiones de CO₂: Estimación de toneladas evitadas gracias al uso de energía solar y LED.
- Número de pasos luminosos instalados.
- Número de puntos críticos intervenidos.
- % de pasos conectados a la plataforma inteligente municipal.
- % de pasos con autonomía energética solar.
- Certificación de accesibilidad y seguridad vial conforme al CTE.
- Incremento de menciones positivas en redes sociales y medios digitales.
- Número de sugerencias ciudadanas en campañas de movilidad segura.
- Inclusión en campañas de promoción como destino innovador y sostenible.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD ACTUACIÓN ID: 12					
TÍTULO ACTUACIÓN					
PUESTOS DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN					
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			3ª Anualidad		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
El municipio afronta cada temporada un incremento muy significativo de la afluencia a sus playas, lo que genera una fuerte presión sobre los servicios públicos, especialmente aquellos relacionados con la vigilancia, el salvamento y la atención a los usuarios en un entorno costero altamente concurrido. Esta situación hace necesario reforzar los dispositivos de prevención y respuesta ante emergencias, ya que la elevada densidad de bañistas aumenta el riesgo de incidencias y dificulta la capacidad operativa del personal de socorrismo. La disponibilidad de módulos de vigilancia adecuados y equipados permite mejorar la visibilidad del servicio, centralizar la coordinación de los equipos y facilitar la intervención rápida en situaciones críticas, garantizando una actuación más eficaz y ordenada. Además, el destino requiere infraestructuras que acompañen el esfuerzo municipal por consolidar un modelo turístico seguro, de calidad y sostenible, en el que la prestación de servicios esenciales como el salvamento se adapte a la demanda estacional y mantenga estándares homogéneos a lo largo del litoral. Del mismo modo, estos módulos contribuyen a reforzar la percepción de seguridad entre residentes y visitantes, a mejorar la organización funcional de las playas y a asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad marítima. En conjunto, la actuación responde a la necesidad estratégica del destino de anticiparse a las situaciones de riesgo derivadas de la afluencia masiva, ordenar los servicios vinculados al uso recreativo del litoral y garantizar una experiencia turística basada en la protección, la prevención y la rápida respuesta ante cualquier incidencia.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
• Disponer de dos módulos de vigilancia y salvamento plenamente operativos que refuercen el servicio durante la temporada de baño. • Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, reduciendo los tiempos de intervención y facilitando una actuación más eficaz del personal de socorrismo. • Incrementar la seguridad de residentes y visitantes mediante una supervisión continua y un control visual más eficiente del litoral. • Facilitar el trabajo del personal de salvamento proporcionando espacios funcionales, equipados y adaptados a las necesidades operativas del servicio. • Optimizar la organización y los recursos del dispositivo de socorrismo, especialmente en periodos de alta afluencia. • Contribuir a la mejora de la calidad turística del destino mediante la prestación de un servicio esencial bien dimensionado y adaptado a la demanda.					
ACTOR EJECUTOR					
Ayuntamiento de Los Alcázares.					
ACTORES IMPLICADOS					
Concejalía de Turismo					
Presupuesto 1ª anualidad		Presupuesto 2ª anualidad		Presupuesto 3ª anualidad	18.000€

(euros)		(euros)		(euros)	
RESULTADOS PREVISTOS					
- Mejora de la seguridad en las playas del municipio mediante la disponibilidad de puntos de vigilancia equipados y operativos. - Reducción de los tiempos de respuesta ante incidencias gracias a la proximidad, visibilidad y equipamiento de los módulos. - Incremento del número de intervenciones atendidas de forma eficaz y coordinada por el personal de socorrismo. - Mayor capacidad de supervisión del litoral, permitiendo una prevención más efectiva de riesgos y situaciones de peligro. - Refuerzo de la percepción de seguridad entre residentes y visitantes, mejorando la experiencia turística del destino. - Optimización de la organización interna del servicio de salvamento mediante espacios de trabajo adecuados y centralizados. - Homogeneización de la prestación del servicio a lo largo del frente litoral, garantizando estándares mínimos de calidad en todos los puntos de vigilancia. - Contribución al posicionamiento del destino como espacio turístico seguro, preparado y adaptado a los periodos de alta demanda.					
INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
- Número de módulos de vigilancia y salvamento instalados y operativos. - Tiempo medio de respuesta ante incidencias registradas durante la temporada de baño. - Número total de intervenciones realizadas por el personal de socorrismo desde los módulos. - Variación en el número de incidencias graves respecto a temporadas anteriores. - Horas de servicio cubiertas con personal en los módulos durante el periodo de funcionamiento. - Nivel de afluencia atendida en las playas y capacidad de respuesta del servicio. - Porcentaje de incidencias resueltas en primera intervención sin necesidad de refuerzos adicionales. - Grado de satisfacción de los usuarios en relación con la seguridad y la atención recibida en las playas. - Frecuencia de revisión y mantenimiento de los módulos para asegurar su operatividad. - Evolución del volumen de avisos, alertas o intervenciones preventivas realizadas por el personal gracias a una mejor vigilancia desde los módulos.					
¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
		x	Sí		
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					

TÍTULO ACTUACIÓN					
LAVAPIES ADAPTADOS					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN					
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			3ª Anualidad		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
El municipio afronta cada temporada un incremento muy significativo de la afluencia a sus playas, por lo que requiere reforzar la accesibilidad de sus playas mediante la instalación de lavapiés adaptados que permitan garantizar un uso inclusivo, seguro y autónomo del entorno litoral. Aunque las playas cuentan con diferentes elementos de accesibilidad, la ausencia de lavapiés específicamente diseñados para personas con movilidad reducida limita la funcionalidad y la continuidad de los itinerarios adaptados. La incorporación de lavapiés fabricados en fibra de vidrio, resistentes, higiénicos y adecuados para su integración en puntos accesibles, permite completar el circuito adaptado desde las pasarelas y zonas de estancia hasta las áreas de baño, facilitando la limpieza y el confort de los usuarios que utilizan sillas anfibia u otras ayudas técnicas. La instalación de estos equipamientos en distintas playas garantiza una distribución equilibrada de recursos accesibles a lo largo del litoral y contribuye a mejorar la calidad del servicio público, la experiencia de los usuarios con necesidades especiales y la imagen del municipio como destino turístico inclusivo y comprometido con la mejora continua de sus infraestructuras El municipio reafirma con esta actuación su especial sensibilización hacia las personas con movilidad reducida y su compromiso continuo con la mejora de la accesibilidad universal, consolidándose como un destino que prioriza la inclusión y el bienestar de todos los usuarios del litoral.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
• Instalar lavapiés adaptados en distintas playas del municipio para mejorar la accesibilidad del entorno litoral. • Facilitar el uso autónomo y seguro de la playa a personas con movilidad reducida mediante equipamientos específicos y funcionales. • Completar la dotación de elementos necesarios para asegurar la continuidad de los itinerarios accesibles en las zonas de baño. • Reforzar la calidad del servicio público ofrecido en las playas, garantizando condiciones de accesibilidad adecuadas. • Contribuir a la inclusión y al disfrute universal del litoral mediante la implantación de infraestructuras adaptadas y coherentes con las necesidades de los usuarios.					
ACTOR EJECUTOR					
Ayuntamiento de Los Alcázares.					
ACTORES IMPLICADOS					
Concejalía de Turismo					
Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	12.705€
RESULTADOS PREVISTOS					

- Mejora de la accesibilidad en las distintas playas del municipio mediante la incorporación de lavapiés adaptados.
- Aumento de la autonomía y comodidad de las personas con movilidad reducida en los itinerarios hacia y desde la zona de baño.
- Mayor continuidad y funcionalidad de los espacios adaptados, completando la dotación de equipamientos accesibles en el litoral.
- Refuerzo de la imagen del municipio como destino turístico inclusivo y comprometido con la mejora continua de la accesibilidad.
- Organización más eficiente de los puntos accesibles gracias a la disponibilidad de equipamientos específicos y distribuidos en varias playas.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Número de lavapiés adaptados instalados y operativos en las distintas playas del municipio.
- Tiempo de disponibilidad y mantenimiento de los lavapiés durante la temporada de baño.
- Frecuencia de uso registrada en los puntos accesibles donde están instalados los lavapiés.
- Reducción de incidencias o dificultades reportadas por usuarios con necesidades especiales en los itinerarios hacia la zona de baño.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD ACTUACIÓN ID: 14					
TÍTULO ACTUACIÓN					
CAMPAÑA DE TURISMO REPOSABLE					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN					
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			3ª Anualidad		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
El municipio afronta cada temporada un incremento muy significativo de la afluencia turística en sus playas especialmente al inicio del periodo estival, lo que hace necesario reforzar las acciones de sensibilización orientadas a promover un uso responsable, respetuoso del litoral. En este contexto, resulta fundamental acompañar el arranque de la temporada turística con iniciativas que influyan de forma positiva en los comportamientos de residentes y visitantes y refuercen los valores de sostenibilidad ambiental del destino. La presente actuación responde a la necesidad de integrar la concienciación ambiental y la responsabilidad social en la experiencia turística, fomentando hábitos adecuados en el uso de las playas y del espacio público litoral. A través de una campaña de bienvenida al verano, se busca trasladar mensajes claros sobre el respeto al entorno natural, la correcta gestión de residuos y la convivencia en las playas, reforzando al mismo tiempo la implicación activa de las personas usuarias. Esta actuación contribuye a mejorar la percepción del municipio como un destino comprometido con un modelo de turismo responsable, sostenible y alineado con los principios de desarrollo equilibrado y bienestar colectivo. Con esta campaña, el municipio consolida su apuesta por un turismo que no solo genera actividad económica, sino que también promueve valores de concienciación, responsabilidad y compromiso con el entorno y con la comunidad local.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
- Sensibilizar a residentes y visitantes sobre la importancia del uso responsable y respetuoso de las playas y del entorno litoral durante la temporada estival. - Promover la adopción de buenas prácticas ambientales en el uso del espacio público litoral, especialmente en materia de gestión de residuos, convivencia y respeto por el entorno natural. - Asociar el inicio de la temporada turística a mensajes de sostenibilidad, corresponsabilidad y compromiso con el territorio. - Reforzar la imagen del municipio como un destino turístico responsable, sostenible y alineado con los principios del desarrollo equilibrado y la cohesión social.					
ACTOR EJECUTOR					
Ayuntamiento de Los Alcázares.					
ACTORES IMPLICADOS					
Concejalía de Turismo					
Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	4.000€

RESULTADOS PREVISTOS					
• Incremento del nivel de concienciación de residentes y visitantes sobre el uso responsable y respetuoso de las playas y del entorno litoral. • Participación activa de la ciudadanía y de las personas visitantes en acciones de sensibilización vinculadas al inicio de la temporada turística. • Difusión efectiva de buenas prácticas ambientales relacionadas con la gestión de residuos, el cuidado del entorno natural y la convivencia en las playas. • Mejora de la imagen del municipio como destino turístico comprometido con un modelo de turismo responsable, sostenible y socialmente comprometido. • Vinculación del arranque de la temporada estival a mensajes de sostenibilidad, corresponsabilidad y sensibilización ciudadana.					
INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
• Número de campañas de sensibilización desarrolladas al inicio de la temporada estival. • Número de puntos de información y entrega de kits habilitados en las playas del municipio. • Número de kits de playa distribuidos a residentes y visitantes participantes en la campaña. • Número estimado de personas participantes en la campaña. • Cantidad de material divulgativo distribuido con recomendaciones de buenas prácticas en playas.					
¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
			x	Sí	
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD ACTUACIÓN ID: 15

TÍTULO ACTUACIÓN

CURSO TURISMO SOSTENIBLE

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA
ACTUACIÓN

ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

3ª Anualidad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

El municipio de Los Alcázares se sitúa en un destino turístico de elevada relevancia regional y nacional que, en los últimos años, ha afrontado importantes retos derivados de la crisis medioambiental, los efectos del cambio climático y la necesidad de avanzar hacia un modelo turístico más resiliente, diversificado y sostenible. Estas circunstancias han puesto de manifiesto la importancia de reforzar el conocimiento, la reflexión y el debate en torno al presente y futuro del turismo.

La complejidad del contexto actual exige disponer de espacios de análisis y formación que permitan abordar, de manera rigurosa y multidisciplinar, cuestiones clave como la evolución de la actividad turística, el impacto ambiental sobre el destino, la diversificación de productos turísticos, la gobernanza del territorio y las oportunidades de futuro vinculadas a modalidades como el turismo de naturaleza, el turismo náutico, el turismo cultural o el turismo de salud.

En este sentido, resulta necesario promover acciones formativas y divulgativas dirigidas tanto a gestores públicos como a profesionales del sector, agentes sociales y ciudadanía, que faciliten la comprensión de los desafíos y oportunidades del destino y favorezcan la toma de decisiones informadas y alineadas con los principios de sostenibilidad. La falta de espacios estructurados de intercambio de conocimiento limita la capacidad del destino para adaptarse a los cambios del entorno y evolucionar hacia un modelo turístico más equilibrado y competitivo.

La organización de un curso especializado centrado en el turismo responsable responde a esta necesidad, ofreciendo un marco para el análisis del estado actual del destino, el impacto de la crisis medioambiental, las tipologías turísticas emergentes y las perspectivas de futuro, fomentando la cooperación entre administraciones, profesionales del sector turístico y otros agentes implicados.

Con esta actuación, el municipio refuerza su compromiso con la mejora continua del modelo turístico, apostando por el conocimiento, la formación y el debate como herramientas fundamentales para impulsar un desarrollo turístico sostenible, adaptado a las singularidades del Mar Menor y orientado al bienestar del territorio y de su comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Analizar la situación actual del turismo, identificando su evolución reciente, principales problemáticas y retos estructurales.
- Examinar el impacto de la crisis medioambiental y del cambio climático sobre la actividad turística y la economía local.
- Fomentar el conocimiento sobre modelos turísticos alternativos y complementarios al sol y playa, como el turismo de naturaleza, náutico, cultural, urbano y de salud.
- Promover la reflexión sobre la diversificación de la oferta turística como herramienta para mejorar la resiliencia y competitividad del destino.
- Impulsar el intercambio de conocimiento y experiencias entre administraciones públicas, profesionales del sector turístico y otros agentes territoriales.
- Favorecer el desarrollo de enfoques de gobernanza y gestión compartida del turismo adaptados a las

singularidades del destino.

- Contribuir a la definición de líneas de actuación y perspectivas de futuro orientadas a un modelo turístico más sostenible, equilibrado y alineado con la protección del entorno.
- Reforzar el papel del municipio como actor activo en la generación de conocimiento y debate sobre el futuro del turismo.

ACTOR EJECUTOR

Ayuntamiento de Los Alcázares.

ACTORES IMPLICADOS

Concejalía de Turismo

Presupuesto 1ª anualidad (euros)		Presupuesto 2ª anualidad (euros)		Presupuesto 3ª anualidad (euros)	3.500€
--	--	--	--	--	--------

RESULTADOS PREVISTOS

- Mejora del conocimiento sobre la situación actual del turismo, sus principales problemáticas y los retos asociados a su evolución futura.
- Difusión de enfoques y experiencias relacionadas con la diversificación de la oferta turística, incorporando tipologías complementarias al modelo tradicional de sol y playa.
- Identificación de líneas estratégicas y oportunidades de actuación orientadas a un modelo turístico más sostenible, resiliente y adaptado a las singularidades del territorio.
- Fortalecimiento del papel del municipio como agente activo en la promoción del conocimiento, la formación y el debate sobre el presente y futuro del entorno.
- Contribución a la mejora de la planificación turística del destino mediante la incorporación de una visión informada y multidisciplinar.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Número de acciones formativas desarrolladas en el marco de la actuación.
- Número total de jornadas del curso ejecutadas conforme al programa previsto.
- Número de ponencias impartidas por expertos y profesionales, institucional y sectorial.
- Número total de personas participantes en el curso.
- Número de administraciones públicas, entidades académicas y organizaciones del sector turístico representadas en la actividad formativa.
- Número de sesiones dedicadas al análisis del impacto medioambiental y climático en el turismo.
- Número de sesiones orientadas a la diversificación de tipologías turísticas y modelos alternativos al sol y playa.
- Número de actividades externas o prácticas realizadas como complemento a las sesiones teóricas.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

		x	Sí
--	--	---	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?